



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 274
Año XXXVI
Legislatura IX
20 de septiembre de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón. 20314

Dictamen de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón . . . 20316

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada. 20318

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 260/17, sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica. 20319

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 30/18, sobre la puesta en marcha de distintas medidas para mitigar la soledad de las personas mayores. 20319

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz. 20319

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 210/18, sobre la elaboración del censo de residentes aragoneses en el exterior. 20320

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 211/18, sobre la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Escuela Superior de Arte Dramático. 20320

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 227/18, sobre infraestructuras universitarias. 20320

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 20320

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 250/18, sobre Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios. 20321

Proposición no de Ley núm. 253/18, sobre la creación de un servicio de intérpretes de asistencia a los beneficiarios de justicia gratuita. 20321

Proposición no de Ley núm. 254/18, sobre bebés robados. 20322

La Proposición no de Ley núm. 225/18, relativa al aumento de la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno. 20324

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 245/18, sobre la elaboración de un plan de atención socio-sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 20324

Proposición no de Ley núm. 246/18, sobre la soledad y el aislamiento social en los ancianos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 20325

Proposición no de Ley núm. 247/18, sobre contratación de energía 100% renovable por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 20325

Proposición no de Ley núm. 248/18, sobre medidas para combatir los daños producidos por el conejo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 20326

Proposición no de Ley núm. 249/18, sobre impulso al comercio tradicional, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 20327

Proposición no de Ley núm. 251/18, sobre la implantación de una ambulancia soporte vital básico en la ciudad de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 20327

Proposición no de Ley núm. 252/18, sobre una plataforma o espacio digital que unifique toda la información de la Administración aragonesa necesaria para los aragoneses en el exterior, para su tramitación ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario. 20328

Proposición no de Ley núm. 255/18, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 20328

Proposición no de Ley núm. 256/18, sobre la convocatoria de las plazas vacantes de facultativos en los centros residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 20329

Proposición no de Ley núm. 257/18, sobre un Plan Interinstitucional de apoyo a las Familias, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 20330

La Proposición no de Ley núm. 223/18, sobre la ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros del Gobierno central destinados a la prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 20330

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz. . . . 20331

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón 20331

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 196/18, sobre nuevos convenios con la Comunidad Foral de Navarra 20332

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/18, sobre ayudas extraordinarias para la reparación de caminos afectados por las riadas del Ebro y tormentas. 20332

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 235/18, sobre alquiler de viviendas vacías. . 20332

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de vivienda 20332

Interpelación núm. 119/18, relativa a la política general en materia de Transporte Sanitario Programado 20333

Interpelación núm. 120/18, relativa a la política general en materia de asistencia sanitaria . 20333

Interpelación núm. 121/18, relativa a política general de atención primaria 20333

Interpelación núm. 122/18, relativa a la política general en materia de derechos y garantías de los usuarios 20333

Interpelación núm. 123/18, relativa a la política general de salud pública 20334

Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del departamento para la recuperación del patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena 20334

Interpelación núm. 125/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y tratamiento de la enfermedad del cáncer 20335

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 56/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de plazos y garantías de atención sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón . . . 20335

Retirada de la Interpelación núm. 82/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios . 20335

Retirada de la Interpelación núm. 83/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón 20335

Retirada de la Interpelación núm. 84/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública. 20335

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 34/18, dimanante de la Interpelación núm. 89/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación de carreteras 20336

Moción núm. 35/18, dimanante de la Interpelación núm. 112/18, relativa a la organización y funcionamiento de los centros educativos públicos 20336

Moción núm. 37/18, dimanante de la Interpelación núm. 106/18, relativa a la siniestralidad en las carreteras. 20336

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 36/18, dimanante de la Interpelación núm. 90/18 relativa a infraestructuras educativas para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 20337

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 723/18, relativa a las obras del nuevo patio del IES El Picarral. 20338

Pregunta núm. 725/18, relativa a vivienda social 20338

Pregunta núm. 726/18, relativa a plazos de la Ley de vivienda en Aragón. 20338

Pregunta núm. 731/18, relativa a barracones IES Bajo Aragón. 20338

Pregunta núm. 735/18, relativa al refuerzo de las plantillas de personal en las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales . . 20339

Pregunta núm. 736/18, relativa a la revisión del Decreto relativo al número de trabajadores en los centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales 20339

Pregunta núm. 737/18, relativa a la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada . . 20339

Pregunta núm. 743/18, relativa al concurso para la gestión del servicio de lavandería del Hospital Clínico 20339

Pregunta núm. 748/18, relativa al estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados. 20340

Pregunta núm. 749/18, relativa a la modificación del Decreto 111/92. 20340

Pregunta núm. 750/18, relativa a la memoria económica de despoblación. 20340

Pregunta núm. 751/18, relativa al coste de las ayudas a padres por el cuidado de sus hijos . . 20341

Pregunta núm. 752/18, relativa a la tarjeta de transporte con bonificaciones para las familias numerosas. 20341

Pregunta núm. 753/18, relativa a soluciones al estado del CEIP Ricardo Mur de Casetas . . 20341

Pregunta núm. 754/18, relativa a la participación en el proyecto de ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad. . . 20341

Pregunta núm. 756/18, relativa a la personación en la demanda por desobediencia, presentada por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena contra los Sres. Vila y Puig. 20342

Pregunta núm. 759/18, relativa a las instalaciones prefabricadas existentes en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón 20342

Pregunta núm. 765/18, relativa a proyectos y objetivos del Gobierno de Aragón para con Zaragoza en lo que queda de legislatura . . . 20343

Pregunta núm. 766/18, relativa al futuro de la Central Térmica de Andorra 20343

Pregunta núm. 767/18, relativa a la eliminación de los aforamientos 20343

Pregunta núm. 768/18, relativa al cumplimiento de las enmiendas del Partido Aragonés a los Presupuestos Generales del Estado de 2018. 20343

Pregunta núm. 769/18, relativa a reuniones con el Presidente del Gobierno de España y el Alcalde de Zaragoza 20343

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 724/18, relativa a las acciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 20344

Pregunta núm. 738/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad . 20344

Pregunta núm. 739/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad 20344

Pregunta núm. 740/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/18, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 20345

Pregunta núm. 741/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 79/16, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 20345

Pregunta núm. 742/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 74/18, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 20346

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 719/18, relativa a la vía verde Ojos Negros 20346

Pregunta núm. 720/18, relativa a créditos indisponibles para la ejecución presupuestaria de 2918 20346

Pregunta núm. 721/18, relativa a los servicios efectuados por las ambulancias de soporte vital básico con sede en Utebo y Zuera . . . 20346

Pregunta núm. 722/18, relativa al servicio de limpieza de los centros sanitarios del Salud y en concreto en el centro de salud de Utebo . . . 20347

Pregunta núm. 727/18, relativa a la conclusión del Decreto regulador de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida 20347

Pregunta núm. 728/18, relativa a los avances que se han llevado a cabo en la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias. 20348

Pregunta núm. 729/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 171/18. 20348

Pregunta núm. 730/18, relativa al rescate de la autovía autonómica ARA-A1 20348

Pregunta núm. 732/18, relativa a la partida presupuestaria adjudicada para la prevención de desprendimientos en la carretera A-132 . . 20349

Pregunta núm. 733/18, relativa al proyecto de la variante Este de Binéfar 20349

Pregunta núm. 734/18, relativa a los horarios suprimidos en la línea de viajeras/os Zaragoza-Lleida 20349

Pregunta núm. 744/18, relativa a los facultativos de Atención Primaria y Atención Especializada que han cumplido la edad de jubilación y han solicitado prórroga en el servicio activo 20350

Pregunta núm. 745/18, relativa a la base de las ambulancias UVI y UME de Huesca 20350

Pregunta núm. 746/18, relativa a las infraestructuras que se van a ver afectadas por el Plan Económico Financiero. 20350

Pregunta núm. 747/18, relativa a las sanciones de la Ley sobre protección animal. 20351

Pregunta núm. 755/18, relativa a la persona y retirada de la misma, en las diligencias previas abiertas tras la demanda por desobediencia interpuesta por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena contra los Sres. Vila y Puig, por el reiterado incumplimiento de las sentencias que les obligaban a devolver obras de arte al monasterio de Santa María de Sijena 20351

Pregunta núm. 757/18, relativa al número de aulas prefabricadas existentes en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón 20352

Pregunta núm. 758/18, relativa al número de alumnos aragoneses que ocupan las aulas prefabricadas existentes en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón . 20352

Pregunta núm. 760/18, relativa a las bonificaciones a la contratación de colectivos de Interseccionalidad. 20352

Pregunta núm. 761/18, relativa a la estrategia contra la brecha laboral de las mujeres . . 20352

Pregunta núm. 762/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras 20353

Pregunta núm. 763/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la disminución de la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial 20353

Pregunta núm. 764/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres 20353

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Interpelación núm. 31/15-IX, relativa a la política general en materia de organización de la actividad económica y en particular sobre el modelo productivo de Aragón (BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015). 20354

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Interpelación núm. 76/17, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de promoción y desarrollo económico (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017). 20354

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Interpelación núm. 87/17, relativa a las relaciones comerciales del Gobierno de Aragón con el exterior (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017) 20354

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 159/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, de forma concreta en lo que se refiere al I Plan Estratégico de igualdad entre mujeres y hombres (BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017) . . 20355

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 11/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 221, de 5 de febrero de 2018) . . 20355

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 46/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Integración social y laboral de las personas más desfavorecidas (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018) . 20355

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 555/18, relativa a las cargas de trabajo del personal de las residencias gestionadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 263, de 10 de julio de 2018). 20356

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 568/18, relativa a contenciones en menores (BOCA núm. 264, de 13 de julio de 2018) 20356

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 574/18, relativa a las sustituciones del personal de vacaciones (BOCA núm. 265, de 19 de junio de 2018). 20356

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 584/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar los problemas de personal de las residencias de titularidad pública durante los meses de verano en nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018). 20357

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 588/18, relativa al presupuesto destinado a las ayudas para padres que cojan permiso para el cuidado de hijos (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018) 20357

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 590/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar la natalidad, como fórmula para luchar contra la despoblación (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018) 20357

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia 20358

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo 20358

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 20358

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales 20359

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales 20359

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20359

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20359

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20359

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20360

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20360

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20360

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad 20360

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 20360

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad . . . 20361

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 20361

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 20361

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas, ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 20361

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Guarguera Viva ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos . 20362

Solicitud de comparecencia de la Coordinadora por el sistema Público de Pensiones ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 20362

Solicitud de comparecencia de la Asociación Coordinadora Proyecto Escan ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 20362

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20362

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20362

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20363

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20363

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20363

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20363

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20363

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20364

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20364

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno 20364

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 20364

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.1. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 20365

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre la aplicación del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra comunidad autónoma 20367

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a la vista del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de elevar a la Sra. Presidenta de la Cámara el siguiente

DICTAMEN

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 36 de la Constitución Española establece que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, y que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.30.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

En el ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los Colegios Profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece su procedimiento de creación y se crea el

Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

El citado texto legal regula en su artículo 8 el procedimiento para la creación de Colegios Profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón, estableciendo en su artículo 11 que únicamente podrá crearse un nuevo Colegio Profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio. Este procedimiento ha sido desarrollado por el Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, que regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

La Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón por considerarlo necesario para ordenar el ejercicio de la profesión y favorecer la función social que desempeñan estos profesionales, alegando la concurrencia de razones de interés público para la creación del Colegio Profesional.

La disciplina académica de informática, configurada hoy en día como enseñanza universitaria, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, mediante el Decreto 554/1969, de 29 de marzo, por el que se crea un Instituto de Informática, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, y se regulan las enseñanzas de la misma. Los estudios de informática fueron evolucionando hasta que, en cumplimiento de lo establecido la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se publicaron el Real Decreto 1459/1990, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero en Informática; el Real Decreto 1460/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, y el Real Decreto 1461/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa referida en los párrafos anteriores, mediante Resolución de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Zaragoza, se hicieron públicos los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos, entre otros, de Ingeniero en Informática.

Tras la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2009, los títulos de Ingeniero e Ingeniero Técnico dan paso a los nuevos títulos de Grado y Master, vinculando los Grados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y el Master con la profesión de Ingeniero en Informática.

Las competencias que deben adquirir los estudiantes de las distintas titulaciones vinculadas con las citadas profesiones están definidas en la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos, se imparten estudios superiores de Informática en la Universidad de Zaragoza, que, mediante Resolución de 12 de noviembre de 2010, publicó el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza y en la Universidad de San Jorge, cuyo título fue homologado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 2005 y su plan de estudios publicado en el BOE n.º 26, de 31 de enero de 2006.

Mediante Resolución de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Zaragoza, se publica el plan de estudios de Master Universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática por la Universidad de Zaragoza.

La Informática, en cuanto ciencia, posee un cuerpo teórico propio que constituye la base fundamental a partir de la cual es posible desarrollar aplicaciones de carácter tecnológico. Implica un conjunto de conocimientos científicos y técnicos que hacen posible el tratamiento automático de la información. El ejercicio de la profesión de ingeniero en informática conlleva una deontología implícita que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que puede invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles. Su ejercicio puede afectar de forma directa a la intimidad y a la libertad de las personas, además de resultar fundamental para la modernización de los servicios básicos para la ciudadanía y del sector industrial.

En este marco se justifica la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, que responde al modelo de adscripción voluntaria y contribuirá a una mejor defensa de la observancia de las reglas y código deontológico de la profesión, esto es, del conjunto de normas específicas de la profesión, y que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía en general y en un mayor nivel de exigencia de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo por parte de los profesionales.

En virtud de lo expuesto, y habiendo considerado el Gobierno de Aragón que concurren razones de interés público que justifican la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, se procede, mediante la presente ley, a la creación de dicho Colegio.

Artículo 1.— Creación y naturaleza jurídica.

Se crea el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones.

Artículo 2.— Ámbito territorial.

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— Ámbito personal.

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón quienes estén en posesión de los títulos universitarios de Ingeniero en Informática o de Licenciado en Informática, de conformidad con el Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre, **por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero en Informática**

y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, y con el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, o cualquier otro título equivalente a los anteriores de conformidad con la normativa vigente y debidamente homologado por autoridad competente.

Artículo 4.— Ejercicio profesional y colegiación.

La incorporación al Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón será voluntaria, salvo que la legislación estatal aplicable establezca su obligatoriedad.

Artículo 5.— Normativa reguladora.

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón se regirá por la legislación básica estatal, por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la presente ley de creación, por sus estatutos y, en su caso, por su reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento que tenga atribuidas las competencias sobre el régimen jurídico de los Colegios Profesionales, y en los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, **a través del** Departamento competente en materia de nuevas tecnologías.

Disposición adicional única.— Funciones del Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática de Aragón.

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Disposición transitoria primera.— Personalidad jurídica y capacidad de obrar.

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón tendrá personalidad jurídica propia desde la entrada en vigor de la presente ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Disposición transitoria segunda.— Asamblea constituyente y elaboración y aprobación de los Estatutos del Colegio.

1. La Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón designará una comisión gestora, que actuará como órgano de gobierno provisional del Colegio.

2. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, la comisión gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón, en los que se regularán la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del

Colegio. A ella deberán ser convocados los profesionales que reúnan los requisitos para incorporarse al Colegio. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Aragón y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

3. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

4. Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Disposición final primera.— *Habilitación normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2018.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Dictamen de la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen emitido por la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a la vista del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el

honor de elevar a la Sra. Presidenta de la Cámara el siguiente

DICTAMEN

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 36 de la Constitución Española establece que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, y que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.30.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

En el ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece su procedimiento de creación y se crea el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

El citado texto legal regula en su artículo 8 el procedimiento para la creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón, estableciendo en su artículo 11 que únicamente podrá crearse un nuevo colegio profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio. Este procedimiento ha sido desarrollado por el Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, que regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

La Asociación de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, por considerarlo necesario para ordenar el ejercicio de la profesión y favorecer la función social que desempeñan estos profesionales, alegando la concurrencia de razones de interés público para la creación del colegio profesional.

La disciplina académica de informática, configurada hoy en día como enseñanza universitaria, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática, mediante Decreto 554/1969, de 29 de marzo, por el que se crea un Instituto de Informática, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, y se regulan las

enseñanzas de la misma. Los estudios de informática fueron evolucionando hasta que, en cumplimiento de lo establecido la Ley Orgánica 11/19983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se publicaron el Real Decreto 1459/1990, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero en Informática; el Real Decreto 1460/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, y el Real Decreto 1461/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Tras la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2009, los títulos de Ingeniero e Ingeniero Técnico dan paso a los nuevos títulos de Grado y Master, vinculando los Grados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y el Master con la profesión de Ingeniero en Informática.

Las competencias que deben adquirir los estudiantes de las distintas titulaciones vinculadas con las citadas profesiones están definidas en la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades.

Por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos, se imparten estudios superiores de Informática en la Universidad de Zaragoza, que, mediante Resolución de 12 de noviembre de 2010, publicó el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza y en la Universidad de San Jorge, cuyo título fue homologado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 2005 y su plan de estudios publicado en el BOE n.º 26, de 31 de enero de 2006.

La Informática, en cuanto ciencia, posee un cuerpo teórico propio que constituye la base fundamental a partir de la cual es posible desarrollar aplicaciones de carácter tecnológico. Implica un conjunto de conocimientos científicos y técnicos que hacen posible el tratamiento automático de la información. El ejercicio de la profesión de informática conlleva una deontología implícita que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que puede invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles. Su ejercicio puede afectar de forma directa a la intimidad y a la libertad de las personas, además de resultar fundamental para la modernización de los servicios básicos para la ciudadanía y del sector industrial.

La Asociación considera conveniente adoptar la forma de colegio profesional, que, como corporación de derecho público, permitirá, no sólo una autorregulación de la profesión y una defensa de los intereses privados de sus miembros, sino también atender fines de interés público, derivados de la peculiaridad de las funciones de los profesionales de la informática, especialmente de aquellas actuaciones en las que se pueden invadir derechos de los ciudadanos que son protegibles y que ponen de manifiesto la necesidad de garantizar la privacidad de los datos que se manejan mediante las oportunas normas deontológicas.

La dimensión pública de los entes colegiales, que motiva su configuración legal como personas jurídico-públicas, los diferencia de las asociaciones, por lo que no existe un derecho de los ciudadanos a crear o a que los poderes públicos creen Colegios Profesionales, estando justificada su creación únicamente por la apre-

ciación de un interés general, que dependerá de que el Colegio desempeñe efectivamente funciones de tutela del interés de quienes son destinatarios de los servicios prestados por los profesionales que lo integran, así como de la relación que exista entre la concreta actividad profesional con determinados derechos, valores y bienes constitucionalmente garantizados.

Por otra parte, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 124/16 sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, acordaron instar al Gobierno de Aragón a presentar un proyecto de ley para la creación del Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.

En este marco se justifica la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, que responde al modelo de adscripción voluntaria y contribuirá a una mejor defensa de la observancia de las reglas y código deontológico de la profesión, esto es, del conjunto de normas específicas de la profesión, y que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía en general y en un mayor nivel de exigencia de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo por parte de los profesionales, al tiempo que el Colegio se convertirá en un cauce idóneo para la colaboración con las Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y habiendo considerado el Gobierno de Aragón que concurren razones de interés público que justifican la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, se procede, mediante la presente ley, a la creación de dicho colegio.

Artículo 1. — Creación y naturaleza jurídica.

Se crea el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones.

Artículo 2. — Ámbito territorial.

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. — Ámbito personal.

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón quienes estén en posesión de los títulos universitarios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o Diplomado en Informática, según lo establecido en los Reales Decretos 1460/1990, de 26 de octubre, **por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél;** 1461/1990, de 26 de octubre, **por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél;** y 1954/1994, de 30 de septiembre, **sobre homologación de títulos a los del Catálogo de**

Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, o cualquier otro título equivalente a los anteriores de conformidad con la **normativa vigente** y debidamente homologado por autoridad competente.

Artículo 4.— *Ejercicio profesional y colegiación.*

La incorporación al Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón será voluntaria, salvo que la legislación estatal aplicable establezca su obligatoriedad.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón se regirá por la legislación básica estatal, por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la presente ley de creación, por sus estatutos y, en su caso, por su reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento que tenga atribuidas las competencias sobre el régimen jurídico de los colegios profesionales, y en los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, **a través del** Departamento competente en materia de nuevas tecnologías.

Disposición adicional única.— *Funciones del Consejo de Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.*

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Disposición transitoria primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón tendrá personalidad jurídica propia desde la entrada en vigor de la presente ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Disposición transitoria segunda.— *Asamblea constituyente y elaboración y aprobación de los Estatutos del Colegio.*

1. La Asociación de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón designará una comisión gestora, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio.

2. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la comisión gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, en los que se regularán la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del colegio. A ella deberán ser convocados los profesionales que reúnan los requisitos para incorporarse al colegio. Dicha convocatoria deberá publicarse con

una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Aragón y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

3. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del colegio.

4. Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Disposición final primera.— *Habilitación normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 17 de septiembre de 2018.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Pro-

posición no de Ley núm. 359/16, sobre el derecho a la propiedad privada, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Promover y garantizar el derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a ésta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los colectivos más necesitados.

2.º Garantizar, que ese acceso a la vivienda digna, se lleve a cabo sin contravenir el derecho que tienen todos los españoles a la propiedad privada, sin que nadie pueda ser privado de su propiedad ni del uso que se haga de la misma.

3.º Promover fórmulas que incentiven y estimulen a los particulares, titulares de viviendas desocupadas, a poner las mismas a disposición del parque de vivienda pública, con las contraprestaciones económicas que se fijen.»

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 260/17, sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 260/17, sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en esta Comisión un informe detallado sobre la situación en que se encuentra el proceso de creación de la administración electrónica que incluya, entre otros asuntos, lo siguiente:

1. La relación de procedimientos administrativos que se encuentran, en estos momentos, accesibles públicamente en la página web, de forma que exista la posibilidad de tratar por completo el servicio por medio de dicha página, incluyendo la resolución y la entrega, sin necesidad de ningún otro procedimiento formal en papel.

2. El conjunto de operaciones pendientes de realización, así como los responsables de dichos retrasos, para conseguir llevar el resto de procedimientos a la situación de los mencionados en el apartado anterior.

3. Un calendario orientativo de la fecha de finalización de todos los procedimientos pendientes.»

Zaragoza, 13 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 30/18, sobre la puesta en marcha de distintas medidas para mitigar la soledad de las personas mayores.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 30/18, sobre la puesta en marcha de distintas medidas para mitigar la soledad de las personas mayores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar y poner en marcha, dentro del presente periodo de sesiones, medidas para paliar la soledad de las personas mayores, entre otras:

1. Elaborar estadísticas que permitan conocer la dimensión del problema en nuestra Comunidad Autónoma, y tener mayor control de las personas que viven solas, de forma especial en el medio rural.

2. Llevar a cabo propuestas habitacionales, a fin de que las personas que sufren soledad no deseada puedan vivir acompañadas en los últimos días de su vida, impulsando programas de viviendas compartidas para personas mayores y el *cohousing*.

3. Aumentar las ayudas domiciliarias y de teleasistencia.

4. Realizar programas de acompañamiento a personas mayores.

5. Llevar a cabo campañas de sensibilización social sobre este grave problema.

6. Estudiar y llevar a cabo medidas de carácter preventivo frente a este problema social.

7. Apoyar y fomentar el voluntariado, como motor de cambio social para combatir la soledad, financiando, a través de las correspondientes subvenciones, a los colectivos que trabajen en la conectividad de las personas mayores.»

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, acometa el acondicionamiento integral de la carretera A-230 en el tramo comprendido entre las localidades de Sariñena y Bujaraloz.»

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 210/18, sobre la elaboración del censo de residentes aragoneses en el exterior.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 210/18, sobre la elaboración del censo de residentes aragoneses en el exterior, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar con la mayor urgencia posible un censo de miembros de las comunidades aragonesas del exterior, tal y como mandata la disposición adicional primera de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior.»

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 211/18, sobre la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Escuela Superior de Arte Dramático.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 211/18, sobre la transformación de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Escuela Superior de Arte Dramático, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que durante el curso 18-19 realice todas las gestiones necesarias para transformar la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Escuela Superior de Arte Dramático, con el fin de que el grado en Artes Escénicas pueda impartirse en el curso 19-20.»

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 227/18, sobre infraestructuras universitarias.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 227/18, sobre infraestructuras universitarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar y ofrecer a la Universidad de Zaragoza la posibilidad de firmar un contrato-programa nuevo y con financiación suficiente por parte del Gobierno de Aragón que contemple las siguientes obras fundamentales para el desarrollo de la calidad de vida de los estudiantes:

1) Una mejora significativa de las instalaciones deportivas de todos los campus universitarios aragoneses, así como la creación de espacios deportivos nuevos que se adecuen a las necesidades de los y las estudiantes y que aún no están cubiertas.

2) Una mejora significativa de las instalaciones y los acondicionamientos de los 4 colegios mayores que son fundación propia de la Universidad de Zaragoza, así como de la residencia conveniada con el Ayuntamiento de Zaragoza, en aras a una mejora de las instalaciones y las prestaciones de unos servicios que disfrutan y pagan más de 850 alumnos al año.»

Zaragoza, 13 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación, en el plazo de dos meses, de un Foro sobre la utilización responsable de los dispositivos móviles, como teléfonos, tabletas y smart-watches, en las aulas aragonesas, que cuente con la participación de expertos, en el que esté representada toda la comunidad educativa, cuyos debates y acuerdos sirvan de pautas a seguir en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón,

siempre en el marco del respeto a la autonomía de centros.»

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 250/18, sobre Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios es, junto con el Euríbor, el índice más utilizado en España para fijar el interés de un préstamo hipotecario a interés variable. Sin embargo, es un índice manipulable, que va en contra de los intereses del consumidor y que ha sido duramente criticado en los tribunales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir a las entidades bancarias que trabajan

en la Comunidad Autónoma que eliminen el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) de sus préstamos hipotecarios, a realizar un registro de las personas o familias que hayan perdido su vivienda por no poder hacer frente a las hipotecas referenciadas con el IRPH y éstas sean resarcidas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 253/18, sobre la creación de un servicio de intérpretes de asistencia a los beneficiarios de justicia gratuita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación de un servicio de intérpretes de asistencia a los beneficiarios de justicia gratuita, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva 2010/64/UE de 20 de octubre de 2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales supuso un hito fundamental al establecer un marco legal preciso y detallado sobre los derechos procesales de las personas que no hablan la lengua del tribunal recogiendo una serie de previsiones adaptadas a los problemas de la sociedad global en la que vivimos. Problemas nuevos necesitados de soluciones que hasta la fecha no habían sido adecuadamente resueltos por la Administración española, tal y como indica el «Libro Blanco de la Traducción e Interpretación institucional» elaborado y publicado en el año 2011 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comisión Europea y Dirección general de Traducción y Representación de la Comisión Europea en España en colaboración con la APTIJ (Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados) y la RITAP (Red de Intérpretes y Traductores de la Administración Pública).

Después de varios apercebimientos de la Comisión Europea dicha Directiva fue traspuesta mediante la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Estatuto de la Víctima (respectivamente mediante la Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, y la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima

[*Boletín Oficial del Estado*, 28 de abril de 2015, n.º 101]).

Con dicha trasposición se garantiza el derecho del acusado y de la víctima a ser asistidos por un intérprete si no conocen la lengua del proceso penal y a recibir la traducción escrita de los documentos que resulten esenciales para la defensa de sus intereses. Dicho derecho se amplía a las conversaciones que mantenga el acusado o la víctima con su abogado en sede judicial y/o policial.

Sin embargo, la citada trasposición se centró exclusivamente en la jurisdicción penal dejando sin respuesta otros ámbitos no menos importantes como las causas civiles y las fases extrajudiciales y preparatorias a la interposición de acciones judiciales.

Enlazando con lo anterior es menester advertir que la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita garantiza a los beneficiarios de dicha asistencia el asesoramiento, orientación, defensa y representación no solo en el ámbito penal sino en cualquier procedimiento judicial en que la intervención de los profesionales (abogados y procuradores adscritos al turno de oficio) bien sea legalmente preceptiva o cuando no siéndolo sea requerida por el tribunal o juzgado que conozcan del asunto.

Un número elevado de beneficiarios de este derecho son extranjeros, residentes legales o no en nuestro país, inmersos muchos de ellos en procedimientos judiciales de cualquier índole, y con un desconocimiento de lo más básico de nuestro idioma. Cuando de una manera u otra recalán en sede policial o judicial se les garantiza el derecho a la asistencia de intérprete, asistencia que se limita a eso y nada más.

Sin asistencia de intérprete en el *iter* procedimental resulta francamente imposible garantizar aquello que mencionábamos que garantiza la Ley de Justicia Gratuita, asesoramiento, orientación y defensa, y ello pese al empeño de los abogados del turno de oficio, que en muchas ocasiones no pueden comunicarse con sus clientes del turno de oficio, viendo como los derechos de estos se ven francamente mermados. Interponer una demanda, contestarla, preparar una defensa en juicio, etc., sin asistencia de intérprete que pueda interrelacionar conocimientos y hechos resulta misión imposible.

La citada problemática resulta especialmente llamativa en la fase previa al inicio de un procedimiento judicial o en las reuniones con los defendidos fuera de la sede judicial —en el despacho del letrado— en el que los abogados del turno de oficio necesitan poder traducir documentos probatorios o comunicarse con sus defendidos en aras de poder contrastar la información de la causa y lograr una defensa efectiva de los derechos del justiciable.

Es por ello que, si de alguna forma ha de garantizarse la efectiva defensa y asistencia técnica de aquellos que no hablan nuestro idioma y que se ven inmersos en un procedimiento judicial de cualquier índole, no puede ser otra que mediante la asistencia de intérprete más allá de las sedes policiales y judiciales, asistencia que debe de ampliarse a las relaciones profesionales entre cliente y abogado, a la preparación y dirección técnica, en definitiva, en el momento en que por parte del abogado sea requerido para la

defensa de los intereses de sus clientes del turno de oficio.

Hasta hace unos pocos años dicha laguna fue, parcialmente, cubierta por el denominado Serpi (Servicio Permanente de Intérpretes) del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza en colaboración con la Casa de las Culturas de Zaragoza. Sin embargo, dicho servicio fue cancelado sin haberse ofrecido hasta la fecha ninguna otra alternativa a dicho servicio.

Expuesto lo anterior se propone la asunción de la gestión de los servicios de traducción e interpretación por parte de los Colegios de Abogados. Los Colegios profesionales de nuestra Comunidad Autónoma tienen asignada por Ley la gestión de las solicitudes de justicia gratuita y la distribución por turnos de las correspondientes designaciones, por lo que son ellos los que enlazan cliente y abogado, encauzando las pretensiones de los beneficiarios y teniendo constancia en su caso del alcance de la designación.

Es por ello que deberán ser precisamente estos Colegios los que gestionen la asistencia de intérprete desde el inicio y hasta la finalización de la designación que en su día se realizara, acreditando la adjudicación de intérprete y las concretas actuaciones realizadas por estos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se garantice en Aragón que todos aquellos beneficiarios de justicia gratuita —que así lo precisen— cuenten con la asistencia de intérpretes de calidad suficiente para las solicitudes que al respecto y por su parte se realicen.

2. En nuestra comunidad autónoma se garantice que la asistencia de intérprete y traductor, para aquellos que son beneficiarios de justicia gratuita, se extenderá a todos los ámbitos de las relaciones profesionales cliente-abogado comprendiendo tanto las fases extrajudiciales previas (de asesoramiento y preparación de acciones), judiciales e intermedias (fuera de la sede judicial).

3. Se cree una línea presupuestaria suficiente para subvencionar la asistencia de intérprete en aquellas designaciones del turno de oficio en las que se considere precisa tal intervención por parte de los distintos Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya gestión y organización deberá corresponder a estos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 254/18, sobre bebés robados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquín, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida; D. Gregorio Briz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Arago-

nesista; D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); D. Arturo Aliaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés; D.ª M.ª Eugenia Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón; D. Javier Sada, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y D.ª Mar Vaquero, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley, sobre bebés robados, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las denuncias presentadas, el robo de bebés ha tenido mayor incidencia en distintas etapas, mediante la separación de miles de menores de sus familias, entre 1939 hasta bien entrada la democracia, para darlos en adopción, o para que los inscribieran como hijos biológicos, a otras; unas ocurrieron bajo el régimen de la dictadura franquista, y otras tuvieron lugar tras la aprobación de la Constitución y las leyes que surgen de la misma, que son las que conforman nuestro actual Estado de Derecho. Tras la aprobación de la Constitución, el mayor número de denuncias se concentra en torno a los años 80, y se extienden en el tiempo llegando incluso en algunos casos hasta principios de los años 2000.

Este problema ha merecido la atención de instancias internacionales, como, por ejemplo, el Comité contra Desapariciones Forzadas de la ONU, el Relator de las Naciones Unidas, Pablo de Greiff, el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de Naciones Unidas y una Misión de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo.

Tal y como constata entre sus recomendaciones el Informe Anual del Defensor del Pueblo en el primer semestre de 2017, los poderes públicos están obligados a dar una respuesta legal a las víctimas y hacer un esfuerzo, en el marco de sus competencias, para esclarecer los hechos denunciados; así como darles todo el apoyo necesario para paliar la angustia que les produce el hecho de no poder conocer a su familia biológica. La falta de respuesta adecuada de las administraciones públicas ante todos estos casos —hay que recordar que todavía no se ha resuelto por nuestros tribunales ni un solo caso de bebés robados a pesar de ser España el segundo país del mundo en casos de desapariciones infantiles, tras el caso de las Stolen Generations en Australia— evidencia la necesidad de proponer soluciones urgentes.

El artículo 10.1 de la Constitución española proclama el derecho a la propia identidad personal y al libre desarrollo de la propia personalidad, la dignidad de la persona, y los derechos inviolables que le son inherentes, como fundamento del orden político democrático de nuestro país.

Por otro lado, determinadas comunidades autónomas, frente al vacío legislativo nacional, han aprobado legislación que incluye y hace referencia específica a los casos de sustracción de menores. Así, por ejemplo, Andalucía, con la Ley 2/2017, de Memoria Histórica, Navarra, con la Ley 11/2017, de modificación de la Ley Foral 33/2013, de reconocimiento

y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, Valencia, con la Ley 14/2017, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana. Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias se aprobó una Proposición no de Ley en junio de 2016 sobre los recién nacidos sometidos a desaparición forzada, y en esta Cámara se está tramitando la ley de Memoria Democrática.

Además, la persistente situación de miles de personas que desconocen sus propios orígenes, su nombre e identidad, así como de miles de madres, padres y familiares que todavía los buscan, hiere la propia conciencia de la humanidad. Hay que recordar que el artículo 8 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos reconoce a todos esos padres y madres, hermanos y otros familiares afectados el «derecho humano a la vida familiar» sin injerencias externas. Así mismo, el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño/a establece que «los Estados partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando las autoridades competentes lo determinen». Y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, suscrita por España, establece en su artículo 25, dedicado a la infancia, que «los Estados partes tomarán las medidas necesarias para prevenir y sancionar penalmente».

Es por todo ello que, tras valorar la propuesta de la Coordinadora Estatal de apoyo a la Querella argentina-CeAqua y la asociación estatal «Todos los niños robados son también mis niños», integrante de dicha Coordinadora, reconociendo el sufrimiento inhumano de todas aquellas madres y padres, así como hermanos y demás familiares, que todavía hoy continúan a la espera de poder conocer la suerte y paradero de los recién nacidos que fueron sometidos a desaparición forzada en cárceles, hospitales, clínicas, en cualquier centro estatal o privado de cualquier naturaleza o índole, donde las mujeres dieran a luz, y por la necesidad de que estos recién nacidos, hoy adultos, conozcan su origen biológico, y por la magnitud de la dimensión temporal y territorial de la sustracción de recién nacidos, y conscientes de que todo ello representa una violación continuada de derechos humanos, y una injusticia de enormes proporciones y profundo daño para los afectados, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Aprobar y poner en marcha una ley de carácter estatal sobre bebés robados.

2. Acordar mecanismos homogéneos con todas las autonomías y crear y coordinar distintos organismos e instrumentos estatales que permitan la efectiva investigación de los delitos relacionados con la sustracción de bebés en la época de la dictadura franquista y en la época democrática.

3. Facilitar la búsqueda de la identidad biológica de aquellos que fueron víctimas directas de la sus-

tracción de bebés mediante mecanismos de respuesta adecuada por parte de las diferentes administraciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz de la Agrupación Parlamentaria
Izquierda Unida de Aragón
PATRICIA LUQUIN CABELLO
El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria
Chunta Aragonesista
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
El Portavoz del G.P. Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía (C's)
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
El Portavoz del G.P. Aragonés
ARTURO ALIAGA LÓPEZ
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO
El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
La Portavoz del G.P. Popular
MAR VAQUERO PERIANEZ

La Proposición no de Ley núm. 225/18, relativa al aumento de la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 225/18, relativa al aumento de la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón, publicada en el BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 245/18, sobre la elaboración de un plan de atención socio-sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la elaboración de un plan de atención socio-sanitaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El perfil de la persona con necesidades socio-sanitarias pone su objetivo en aquella persona que, de manera continua e, incluso en ocasiones, permanente, es usuaria de las prestaciones y servicios sociales y sanitarios al concurrir en ella, al mismo tiempo, necesidades de cuidados y de atención que son proporcionados por cada uno de los sectores en sus respectivos ámbitos de actuación; y dicha necesidad es resultado del padecimiento de una o varias enfermedades, generalmente crónicas, y ciertos déficits funcionales que le impiden realizar las actividades de la vida diaria (AVD) sin la ayuda de una tercera persona. Lo que determina, pues, el concepto es la suma de ambos factores: la cronicidad de la enfermedad o limitación funcional del paciente y su situación de dependencia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de atención socio-sanitaria con financiación suficiente y que recoja en su contenido, al menos, los siguientes parámetros

a) Una definición ajustada del perfil de la persona con necesidades de atención socio-sanitaria.

b) El marco del contenido de la cartera de servicios socio-sanitarios y las modalidades de atención.

c) Un elemento fundamental para conseguir la equidad deberá ser la autorización de centros y servicios socio-sanitarios con criterios homogéneos.

d) Los instrumentos necesarios para la gestión del proceso de coordinación socio-sanitaria,

e) Los sistemas de información como herramienta fundamental. Por ello la creación de un código de identificación socio-sanitario único, de una historia socio-sanitaria integrada y de un conjunto mínimo de datos socio-sanitarios garantizará el acceso a los servicios por las personas en condiciones de igualdad en una red coordinada de servicios socio-sanitarios caracterizados por la continuidad asistencial y la coordinación efectiva.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 246/18, sobre la soledad y el aislamiento social en los ancianos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la soledad y el aislamiento social en los ancianos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos que salud, según el preámbulo de constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es «un estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencia o enfermedad». La protección de la salud abarca al individuo y a sus circunstancias de manera global. La equidad obliga al Estado a garantizar la universalidad, gratuidad y el acceso de este derecho a todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Las personas mayores, debido a sus discapacidades, son muy vulnerables, lo cual aumenta con la edad.

El creciente envejecimiento de la población aragonesa ha favorecido un aumento de las situaciones de aislamiento social y de personas mayores que viven solas en sus domicilios.

Las personas mayores que viven solas, y, especialmente, aquellas que tienen alguna dependencia o que precisan de apoyos especiales, tienden, con facilidad, a un aislamiento que conduce a la soledad tanto por falta de redes sociales o familiares como por su propia dependencia.

Desde hace décadas se conoce que las relaciones sociales están vinculadas a la salud física y mental. El aislamiento social y la soledad influyen decisivamente en el bienestar y la calidad de vida de los ancianos. Una red social satisfactoria promueve comportamientos y hábitos saludables. En consecuencia, la soledad aumenta el riesgo de sedentarismo, de tabaquismo, de consumo excesivo de alcohol y de alimentación inadecuada. La cantidad y la calidad del sueño también pueden verse afectadas en personas que padecen soledad, provocando una mayor fatiga durante el día. Soledad y aislamiento social

se relacionan con una mayor morbilidad. Aumentan el riesgo de un amplio abanico de enfermedades, desde las cardiovasculares hasta los resfriados comunes.

El sentimiento de soledad, más que el aislamiento social o el vivir solo, predice la aparición de demencia de forma independiente de los otros factores de riesgo conocidos. Cuando aparece en el anciano ya es en sí mismo un pródromo de la demencia. Los ancianos aislados tienen más riesgo de deterioro cognitivo. La soledad y el aislamiento social también se relacionan con síntomas depresivos y, en el caso de los hombres, suponen un factor de riesgo de suicidio.

La población anciana aislada consume más recursos sanitarios: tiene un mayor riesgo de caídas, más reingresos hospitalarios, más institucionalización y necesita más atención domiciliaria. El aislamiento social y la soledad predicen la mortalidad con la misma consistencia que muchos factores de riesgo conocidos. El riesgo de mortalidad prematura aumenta un 26% en personas que sienten soledad, un 29% en personas con aislamiento social y un 32% en las que viven solas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a disponer que los equipos de Atención Primaria de la comunidad autónoma se marquen como objetivo de máxima prioridad asistencial «la soledad y el aislamiento social en los ancianos», su detección, prevención, diagnóstico y seguimiento. Y cuyo registro será establecido y protocolizado en la historia clínica del paciente.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 247/18, sobre contratación de energía 100% renovable por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre contratación de energía 100% renovable por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las administraciones públicas ejercen una considerable influencia a través de su capacidad de con-

tratación, tanto a nivel simbólico, como ejemplo del ejercicio de buenas prácticas, como de forma efectiva al favorecer que tanto empresas como ciudadanos se adecuen a su funcionamiento.

Así, en un momento de claro desafío ecológico y con una transición energética todavía pendiente de acometer, parece razonable que sean las administraciones quienes den los primeros pasos, dando ejemplo a la ciudadanía, pero también obligando a los operadores eléctricos a apostar cada vez más por energías limpias, optando para ello por energía procedente al 100% de fuentes renovables, aprovechando para ello las herramientas a su alcance, entre ellas las nuevas normas de contratación pública.

El ejemplo claro lo encontramos en el Ayuntamiento de Barcelona, cuyo consumo eléctrico ya tiene como origen fuentes totalmente renovables desde el pasado mes de julio, para lo cual ha recurrido a la creación de su propia entidad suministradora municipal, que además le ha permitido un ahorro de más de medio millón de euros, y que tiene previsto incluso ofrecer servicio a hasta 20.000 hogares en la ciudad. En nuestra propia comunidad, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la intención igualmente de obtener suministros totalmente renovables a partir del mes de noviembre de forma directa al margen de las grandes empresas eléctricas, al término de su actual contrato de suministro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar las medidas oportunas para contratar, al término de los respectivos contratos de suministro eléctrico, suministradoras que garanticen fuentes de energía 100% renovable para todos los edificios y dependencias de la Administración autonómica.

2. Realizar un estudio de la viabilidad y conveniencia de crear una empresa eléctrica autonómica que permita la contratación directa del suministro, garantizando la soberanía energética y el ahorro.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 248/18, sobre medidas para combatir los daños producidos por el conejo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas para combatir los daños producidos por el conejo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los daños por fauna declarados por los agricultores aragoneses se han triplicado en el último lustro y solo el pasado año, en la comarca central de Zaragoza, fueron perjudicadas más de 3.000 hectáreas, en la Sierra de Albarracín más de 2.000, y otras zonas también fueron gravemente afectadas, como Cariñena, La Almunia, Campo de Borja o el Bajo Aragón.

El control de los daños agrícolas producidos por conejos y otras especies cinegéticas se controla anualmente mediante la incorporación en el Plan General de Caza de normativa específica para las especies que provocan daños agrícolas en Aragón.

Desde la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (DGA) están recopilando de forma urgente información sobre poblaciones de conejo y de zorro, tendencias demográficas, distribución, etc.

La DGA disponía de un buen programa de seguimiento demográfico de especies cinegéticas desarrollado de forma casi voluntaria por los agentes de medio natural desde 1992. Pero hace pocos años ese programa fue suspendido por decisión del Jefe del Servicio de Caza.

El 25 de junio se publicaba en el BOA el Plan General de Caza para la temporada 2018-2019, en el que aparecen medidas extraordinarias para prevenir y controlar los daños agrícolas producidos por el conejo de monte en 112 municipios de Aragón y los provocados por otras especies cinegéticas en distintos términos municipales aragoneses.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Inventariar las zonas concretas de Aragón donde existen daños debido a la sobrepoblación de conejos, cuantificarlos e identificar las áreas potenciales, donde no existe un problema actualmente pero puede haberlo en un futuro por el crecimiento de poblaciones en zonas agrícolas u otras causas para poder anticipar las medidas de control a los posibles daños.

2. Retomar el programa de monitorización de especies cinegéticas que existió en Aragón hasta 2014, para disponer de información continua y de calidad sobre las tendencias poblacionales del conejo, de su principal predador, el zorro, así como de otras especies de relevancia para la agricultura, la caza y la conservación.

3. Control a corto plazo mediante caza, facilitando a las sociedades de cazadores los trámites para gestionar de forma ágil los permisos fuera de temporada o en terrenos especiales. Paralelamente, restringir el control de zorros en las áreas con daños de conejo.

4. Incentivar la colaboración entre agricultores y cazadores en la gestión de la especie, incluyendo el control mediante caza y captura, la creación de medidas de protección como barreras o cultivos disuasorios y la formación y promoción de la participación de agricultores y cazadores en la realización de estimas de abundancia y en el seguimiento de daños, aportando una información valiosa para la gestión del problema e implicándose de forma más directa.

5. Establecer convenios con las administraciones responsables de infraestructuras colindantes a zonas agrícolas tales como carreteras y líneas ferroviarias para la captura en vivo y traslado de conejos a zonas de escasez, donde son necesarios para la subsistencia de algunos depredadores amenazados. Ello beneficiaría a dos sectores, los conservacionistas y los agricultores.

6. Medidas preventivas a largo plazo en infraestructuras públicas. Estudiar en colaboración con las administraciones responsables de infraestructuras colindantes a zonas agrícolas nuevas formas para evitar que los conejos excaven madrigueras en estas infraestructuras.

7. Llegar a acuerdos con otras comunidades para poder coordinar acciones conjuntas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 249/18, sobre impulso al comercio tradicional, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre impulso al comercio tradicional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de autónomos en el sector comercio durante el último año, pasando de 22.080 a 21.402, pone de manifiesto la crisis de un sector muy importante en la economía de nuestra comunidad autónoma. Los motivos de esta crisis son varios, entre los que se incluyen el boom del comercio electrónico, la falta de relevo generacional por abandono de oficios y negocios tradicionales o la pérdida de población. Por ello consideramos que es imprescindible que se revise la política en materia de comercio y se favorezca el desarrollo de las medidas de impulso previstas en el Plan de comercio.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Lidere la colaboración y coordinación con las Administraciones locales en materia de comercio promoviendo acciones conjuntas para la recuperación de los negocios/comercios tradicionales en nuestra comunidad autónoma.

2. Desarrolle medidas económicas y fiscales que estimulen la recuperación de comercios tradicionales en todos los municipios de Aragón, con medidas que hagan efectivo el relevo generacional y con medidas especiales para favorecer el emprendimiento en los municipios de hasta 10.000 habitantes.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 251/18, sobre la implantación de una ambulancia soporte vital básico en la ciudad de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la implantación de una ambulancia soporte vital básico en la ciudad de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la entrada en vigor del nuevo contrato de transporte terrestre sanitario urgente se va a implantar una ambulancia soporte vital básico en la ciudad de Teruel, con 12 horas de presencia física de lunes a viernes laborables, dotada con un conductor y un técnico, mientras que el resto del tiempo, los sábados y domingos y el 24 y 31 de diciembre, este vehículo debe permanecer simplemente localizado con un conductor y un técnico.

El vehículo está situado en la base logística de la empresa en la ciudad con un tiempo de activación máximo de 15 minutos, entendiéndose como tiempo de activación el tiempo transcurrido desde la recepción del aviso hasta la salida del vehículo, con dotación completa del personal hacia el lugar en el que se precisa la asistencia del vehículo.

La distancia de la base donde permanece el vehículo y el domicilio del personal que está en guardia localizada y que por lo tanto no está obligado a esperar la llamada en su domicilio hace inviable que se puedan cumplir los 15 minutos de activación, ni en el caso de este vehículo ni de ninguno que permanezca de guardia localizada, y eso sin tener en cuenta circunstancias sobrevenidas de carácter particular del personal, del vehículo, de las inclemencias meteorológicas, el tráfico, etc.

Pero además Teruel es la única capital de España que no dispone de una ambulancia de soporte vital básico de presencia física las 24 horas del día, lo cual es un agravio para los turolenses, pero es que además este vehículo tiene en Teruel una media de 1.800 avisos al año, con lo cual 240 horas al mes de presencia física frente a 480 horas de localización son claramente insuficientes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar la presencia física de la ambulancia soporte vital básico de Teruel 24 horas al día, 365 al año.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 252/18, sobre una plataforma o espacio digital que unifique toda la información de la Administración aragonesa necesaria para los aragoneses en el exterior, para su tramitación ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre una plataforma o espacio digital que unifique toda la información de la Administración aragonesa necesaria para los aragoneses en el exterior, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presupuesto del 2018 para Aragón se aprobó en estas Cortes una enmienda de Podemos Aragón, la enmienda 207, cuya motivación era la puesta en marcha de una plataforma o espacio digital que unificara toda la información de la Administración aragonesa necesaria para los aragoneses en el exterior. Esta enmienda fue aprobada por unanimidad y estaba dotada con 15.000 €.

Esta propuesta no solo fue aprobada en el 2018, sino que también en el presupuesto del 2017 Podemos Aragón presentamos otra enmienda, la enmienda 218, que tenía la misma vocación y contaba, ya entonces, con 20.000 €, y quedaron sin ejecutar. Para evitar que este 2018 se vuelva a repetir dicha inexecución, desde Podemos Aragón presentamos esta Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una plataforma o espacio digital que unifique toda la información de la Administración aragonesa necesaria para los aragoneses en

el exterior, en aras al cumplimiento de la enmienda presupuestaria número 207, aprobada en las Cortes de Aragón por unanimidad.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 255/18, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la elaboración de un Plan de Apoyo a la Maternidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un problema que afecta de forma drástica a nuestra comunidad autónoma, a otras regiones de España y al norte de Europa, principalmente.

Aragón cuenta con 24,65 habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad más baja de España, superada solo por Castilla-La Mancha; por provincias, Teruel es la que presenta mayor índice de despoblación (9 habitantes por kilómetro cuadrado), seguida de Huesca (13,2) y Zaragoza (48,8).

Esta despoblación tiene su causa en diversos factores, como pueden ser la falta de recursos necesarios para vivir, la aparición de nuevos recursos en otras zonas que las hacen más atractivas, el desarrollo social y tecnológico alcanzado, la carencia o precariedad de servicios básicos, el envejecimiento de la población, una correlación negativa entre la tasa de natalidad y mortalidad, la falta de atractivo ante el medio rural, insuficientes políticas incentivadoras y sanadoras del tejido productivo y del empleo en este ámbito, y la baja natalidad. Según estudios recientes, el 60% de la despoblación encuentra su origen en el saldo vegetativo negativo, en la dramática realidad de que hay más muertes que nacimientos.

Ante este problema, por todos conocido y por todos reconocido, se está trabajando en llevar a cabo distintas medidas para paliar este gravísimo problema; nos vamos desangrando a nivel poblacional poco a poco, principalmente porque falta inversión y, con ella, nuevas oportunidades laborales, consecuencia de lo cual los jóvenes se van, y los jóvenes no tienen hijos.

Datos estadísticos señalan que los municipios de menos de mil habitantes son los más castigados por este problema, seguidos de los que se encuentran

entre mil y dos mil habitantes; es decir, los municipios con menos habitantes son los que más población pierden, por lo que, irremediablemente, dentro de no muchos años, nos encontraremos muchos municipios de nuestra comunidad autónoma, especialmente en las provincias de Huesca y de Teruel, cerrados.

El fomento de la natalidad no puede descansar únicamente en medidas de carácter económico, sino que debe abarcar todas las variables que condicionan el ejercicio de la maternidad. Y es que muchas familias reconocen que, pese a que les gustaría tener más hijos, se encuentran con dos problemas principales: el económico y el laboral.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, dentro del presente periodo de sesiones, un Plan de Fomento de la Natalidad que incluya entre sus líneas fundamentales las siguientes cuestiones:

1. Medidas de ayuda a la maternidad, para apoyar a aquellas mujeres que quieren ser madres, pero se encuentran en situación de especial dificultad. Estas medidas de apoyo deberán extenderse en todos los ámbitos relacionados con la prevención, ayudas durante el embarazo, ayudas postparto, seguimiento durante la maternidad, políticas que faciliten el acceso o la reincorporación al mercado laboral y ayudas económicas.

2. Medidas de ayudas a la natalidad, que incluyan subvenciones por nacimiento o adopción, así como subvenciones por hijos menores de tres años, para madres empadronadas y residentes en municipios con población inferior o igual a dos mil habitantes. Las cuantías que se establezcan se incrementarán por cada hijo nacido o menor adoptado con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, determinado conforme a lo establecido en la legislación vigente en nuestra comunidad autónoma. Igualmente se incorporarán subvenciones para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que impulsen la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres con hijos menores de tres años en situación de vulnerabilidad social. Se recogerán igualmente medidas fiscales que contribuyan al fomento de la natalidad, a través de un trato favorable, mediante las oportunas deducciones, por nacimiento o adopción.

3. Medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos a su cargo, promoviendo la mejora en el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de acciones específicas, aprobando subvenciones destinadas a cubrir los gastos realizados en guarderías y/o centros de atención infantil que no gocen del régimen de gratuidad, así como para la contratación de personas cuidadoras.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 256/18, sobre la convocatoria de las plazas vacantes de facultativos en los centros residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la convocatoria de las plazas vacantes de facultativos en los centros residenciales dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71.34.º la competencia exclusiva de nuestra comunidad en materia de acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

Y son las personas mayores, en esta ocasión, las que están ingresadas en centros residenciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, las que se ven afectadas por la falta de facultativos que les atiendan en las residencias públicas en las que residen.

Plazas vacantes sin cubrir, médicos de vacaciones o de baja, situaciones que conllevan que, para la atención de los residentes, los médicos de centros de salud cercanos, colapsados ya de por sí con su trabajo, tengan que hacer un especial esfuerzo y acudir a las residencias para atender a nuestros mayores, y no dejarlos desasistidos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, en un plazo máximo de tres meses, las plazas vacantes de los facultativos dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con el objetivo de reducir la temporalidad y fomentar la estabilidad en el empleo, así como para garantizar la mejor calidad de la asistencia sanitaria para los residentes de los centros adscritos al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 257/18, sobre un Plan Interinstitucional de apoyo a las Familias, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre un Plan Interinstitucional de apoyo a las Familias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias son el pilar básico de nuestra sociedad, fundamentos de la misma, y sin ellas no serían posibles el resto de instituciones sociales y políticas. Pero las familias son mucho más, porque todo lo que es importante para el desarrollo integral de la persona se transmite en el seno familiar, jugando además un papel determinante y garante de la convivencia y la cohesión social.

En ese sentido, las familias siguen siendo el verdadero núcleo de solidaridad y apoyo básico frente a circunstancias más difíciles. Este relevante papel de las familias sigue siendo insustituible y, por ello, debe contar con la protección y el apoyo de los poderes públicos. Y por tal motivo, también, es importante contar con herramientas eficaces de trabajo, enmarcadas en la realidad actual.

Pero también las familias han sido uno de los elementos más sensibles a los cambios y las tendencias sociales y económicas. Prácticamente todo lo que acontece en nuestra sociedad tiene un efecto directo o indirecto en las familias: tendencia de consumo, cambios económicos, mercado laboral, incidencia del Estado, estilos de vida...

En cualquier caso, las familias siguen siendo una institución social fundamental que desempeña unas funciones imprescindibles e insustituibles para la sociedad.

Por tal motivo, se debe aplicar en las políticas públicas la perspectiva de familias, sin invadir el ámbito privativo de las familias en las funciones que les son propias e inalienables. Así, las acciones y medidas desarrolladas no solo deben pivotar sobre la atención a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales (dificultad, conflicto social, atención sanitaria, adicciones, atención a las personas dependientes...), sino también sobre cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de las familias como institución central y básica de nuestra sociedad y la potenciación de los servicios, medios y políticas que apoyen a las familias y propicien su autonomía. Se trata, en definitiva, de que se preste a las familias la protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades, desde la asunción del principio de subsidiariedad.

Las actuaciones desde la perspectiva de familia permitirán desarrollar todas las políticas públicas teniendo en cuenta cómo afectan a las familias, e implantado una verdadera y eficaz política integral de ayuda a las familias en el desarrollo normativo, en la economía, en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales, en la comunicación social, etc.

Por tanto, se trata de llevar a cabo políticas transversales que tengan en cuenta la variabilidad de necesidades, la ampliación de los tipos de familias en la sociedad actual y el contexto en el que dichas políticas se deben desarrollar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Interinstitucional de apoyo a las Familias, como documento de planificación y ordenación de las medidas ya existentes así como de aquellas nuevas medidas de apoyo a las familias para la mejora de su bienestar y calidad de vida.

De forma especial, deberá contener entre otras:

1. Medidas relativas a ayudas económicas
2. Medidas relativas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal
3. Medidas relativas a la parentalidad positiva y diversidad familiar
4. Medidas relativas a la fiscalidad.
5. Medidas relativas a la coordinación interinstitucional e interdepartamental.
6. Medidas específicas destinadas a las familias de especial consideración.
7. Medidas específicas destinadas las familias en el medio rural.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.º ANGELES ORÓS LORENTE

La Proposición no de Ley núm. 223/18, sobre la ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros del Gobierno central destinados a la prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 223/18, sobre la ejecución de la partida presupuestaria de 10 millones de euros del Gobierno

central destinados a la prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón, publicada en el BOCA núm. 270, de 10 de septiembre de 2018, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, publicada en el BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 105/18, sobre el arreglo de la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a celebrar el 12 de septiembre de 2018.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, acometa el acondicionamiento integral de la carretera A-230 en

el tramo comprendido entre las localidades de Sariñena y Bujaraloz, dotando al departamento de fondos suficientes para las actuaciones de acondicionamiento propuestas y, en caso de aprobarse la misma, poder tener disponibilidad económica para acometer su ejecución.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 236/18, sobre el uso de terminales móviles en las aulas de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «de un Foro sobre la utilización responsable de los terminales móviles en las aulas aragonesas en el que esté representada toda la comunidad educativa» por el siguiente texto: «de un grupo de trabajo sobre la utilización responsable de todos los dispositivos móviles como teléfono, tableta y smart watch en el seno del Consejo Escolar de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 196/18, sobre nuevos convenios con la Comunidad Foral de Navarra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 196/18, sobre nuevos convenios con la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 254, de 12 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/18, sobre ayudas extraordinarias para la reparación de caminos afectados por las riadas del Ebro y tormentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 218/18, sobre ayudas extraordinarias para la reparación de caminos afectados por las riadas del Ebro y tormentas, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 235/18, sobre alquiler de viviendas vacías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 235/18, sobre alquiler de viviendas vacías, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 271, de 13 de septiembre de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan estatal de vivienda 2018-2021 ofrece ayudas para comprar, alquilar o rehabilitar vivienda.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está llevando a cabo el Gobierno de Aragón en política general de vivienda y en concreto en el fomento de la compra de viviendas por particulares?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 119/18, relativa a la política general en materia de Transporte Sanitario Programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de Transporte Sanitario Programado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contrato de Transporte Sanitario Programado está próximo a finalizar su vigencia y el Departamento de Sanidad debería tener ya realizado el análisis respecto a las deficiencias del actual contrato y las propuestas de mejora respecto al próximo concurso.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Transporte Sanitario Programado?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 120/18, relativa a la política general en materia de asistencia sanitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad

la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de asistencia sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la dimisión del Director General de Asistencia Sanitaria se desconoce cuáles son los objetivos del departamento en materia de asistencia sanitaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de asistencia sanitaria?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 121/18, relativa a política general de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general de atención primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa electoral del PSOE y en sus primeras intervenciones el consejero Celaya y la consejera Ventura posteriormente se comprometieron con la reforma de la atención primaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de reforma de la atención primaria?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 122/18, relativa a la política general en materia de derechos y garantías de los usuarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de derechos y garantías de los usuarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el nombramiento de tres Directores Generales de Derechos y Garantías de los Usuarios en el tiempo transcurrido de legislatura, poco se conoce de las cuestiones que se han desarrollado desde esta dirección general, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de derechos y garantías de los usuarios?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 123/18, relativa a la política general de salud pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política general de salud pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas de las cuestiones que se marcaron como objetivos desde el inicio de legislatura en materia de salud pública están paralizadas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud pública?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del departamento para la recuperación del patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación, relativa a la política judicial del departamento para la recuperación del patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido que el Gobierno de Aragón ha retirado su personación de la demanda presentada por desobediencia contra los señores Vila y Puig por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena. Dicha demanda se basa en el incumplimiento de las sentencias que obligaban a ambos, en su condición de consejeros de Cultura de la Generalidad, a la devolución de obras de arte al monasterio de Santa María de Sijena.

Dicha negativa ha ocasionado perjuicios a Aragón de diversa índole, económicos, turísticos y de desarrollo; constituyendo además una fuente inagotable de recursos judiciales.

La política general del Gobierno de Aragón ha sido errática en esta materia, y más en este asunto de tan especial relevancia, no personándose inicialmente a pesar de ser requerida por este Grupo, entre otras instancias, acudiendo después por petición de la fiscalía y retirándose a las pocas semanas.

Por todo ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones ya realizadas y las previstas por el Gobierno de Aragón en relación con el incumplimiento de las sentencias que obligaban a la devolución de las obras de arte del monasterio de Santa María de Sijena, y la consecuente demanda por desobediencia?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 125/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prevención y tratamiento de la enfermedad del cáncer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación, relativa a la política General del Gobierno de Aragón en materia de prevención y tratamiento de la enfermedad del cáncer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera anunció en el Pleno de las Cortes la instalación de unidades de radioterapia en las provincias de Teruel y Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y el tratamiento de la enfermedad del cáncer en Aragón y con especial incidencia en los medios terapéuticos y tecnológicos de su tratamiento?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 56/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de plazos y garantías de atención sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 56/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de plazos y garantías de atención sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Interpelación núm. 82/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 82/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos y garantías de los usuarios, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Interpelación núm. 83/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 83/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de donación de sangre y tejidos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Interpelación núm. 84/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 84/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 34/18, dimanante de la Interpelación núm. 89/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación de carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 89/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de conservación de carreteras, formulada por el Diputado D. Jesús Sansó Olmos, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

El Gobierno de Aragón considerará las carreteras de nuestra red autonómica parte sustancial del patrimonio de todos los aragoneses e imprescindibles para atender sus necesidades sociales, facilitar el acceso a los servicios educativos, sanitarios, administrativos y factor de desarrollo imprescindible de la economía y vertebración territorial de Aragón comprometiéndose, de forma decidida, a aumentar las dotaciones presupuestarias necesarias para la adecuada conservación

y mantenimiento de nuestra red viaria, todo ello sin perjuicio de la debida atención al gasto social que los aragoneses merecen.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

El Diputado
JESÚS SANSÓ OLMOS

Moción núm. 35/18, dimanante de la Interpelación núm. 112/18, relativa a la organización y funcionamiento de los centros educativos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 112/18, relativa a la organización y funcionamiento de los centros educativos públicos, formulada por el Diputado D. Carlos Gamarra Ezquerro, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar a las Mesas de negociación con los sindicatos, con carácter urgente, propuestas concretas y temporalizadas para rebajar de forma efectiva el horario lectivo del profesorado de la enseñanza pública no universitaria: Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial, con el fin de revertir los recortes que el Partido Popular estableció mediante el «Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo», mantenidos por el propio Partido Popular y Ciudadanos durante el último Gobierno de Mariano Rajoy, y de, en consecuencia y sin variar las horas de trabajo totales del profesorado, mejorar las tareas de atención tutorial, la innovación, la investigación y la formación continua, ampliar las plantillas, establecer horarios adecuados y hacer más eficaz la preparación de las clases y la coordinación de los equipos docentes, optimizando en definitiva la organización pedagógica de los centros e incrementando la calidad de la educación pública aragonesa.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 37/18, dimanante de la Interpelación núm. 106/18, relativa a la siniestralidad en las carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 106/18, relativa a la siniestralidad en las carreteras, formulada por el Diputado Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que haga un análisis de forma urgente de las distintas circunstancias que contribuyen a la siniestralidad en nuestras carreteras y a los accidentes que sufren conductores, ciclistas, motociclistas y usuarios de todo tipo de vehículos en las mismas. Así como que se establezcan una serie de medidas urgentes e inmediatas tendentes a disminuir el índice de riesgo y el número de siniestros en nuestras carreteras.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 36/18, dimanante de la Interpelación núm. 90/18 relativa a infraestructuras educativas para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción núm. 36/18, dimanante de la Interpelación núm. 90/18, relativa a infraestructuras educativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, según la voluntad manifestada por la Portavoz del Grupo Proponente en la reunión de la Junta de Portavoces de fecha 12 de septiembre de 2018, se tramitará ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación

núm. 90/18, relativa a infraestructuras educativas, formulada por la Diputada M.ª José Ferrando Lafuente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en el plazo de un mes, un Plan para la eliminación de todas las aulas prefabricadas existentes en la actualidad en algunos centros educativos aragoneses antes del inicio del curso escolar 2019-2020. Dicho Plan incluirá un cronograma, lo más ajustado posible, para la finalización de cuantas obras condicionan la existencia de las mencionadas aulas prefabricadas. El Gobierno de Aragón presentará dicho Plan en la primera Comisión de Educación, Cultura y Deporte del mes de Noviembre de 2018.

2. Actualizar, de manera realista, el Plan de Infraestructuras Educativas e incluir en el mismo:

— La rehabilitación integral de todas las guarderías del Gobierno de Aragón.

— La adaptación de las aulas de Formación Profesional a las exigencias de una FP de calidad.

— La adecuación de los Centros Integrados de antigua construcción a los mismos requisitos estructurales de los de reciente construcción.

— La realización de cuantas actuaciones sean necesarias en los centros educativos del ámbito rural para que sus instalaciones permitan una educación en igualdad y de calidad.

3. Cumplir estrictamente y de forma inmediata con los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras educativas en las localidades de Utebo, en la provincia de Zaragoza y Aínsa y Binéfar en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 723/18, relativa a las obras del nuevo patio del IES El Picarral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a las obras del nuevo patio del IES El Picarral.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista de finalización de las obras que se están ejecutando para la construcción de un nuevo patio de recreo en el IES El Picarral de Zaragoza?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 725/18, relativa a vivienda social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a vivienda social.

ANTECEDENTES

La estimación de viviendas cedidas por bancos no ha cubierto ni de lejos las expectativas que el Gobierno de Aragón tenía para dar respuesta a la falta de viviendas y para aumentar el parque público del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas se plantea el Ejecutivo para dar respuesta a los cientos de personas que tienen derecho a una vivienda en Aragón y que no se soluciona desde la Administración aragonesa?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 726/18, relativa a plazos de la Ley de vivienda en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a plazos de la Ley de vivienda en Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda aseguró que en verano iba a enviar a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de vivienda; ya que esto no se ha producido, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevos plazos baraja el Gobierno de Aragón para aprobar la nueva ley de vivienda de Aragón?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 731/18, relativa a barracones IES Bajo Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a barracones IES Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

En este curso 2018-2019 se han instalado dos barracones para utilizar como aulas en el IES Bajo Aragón, a expensas de hacer un estudio de reforma integral.

Los barracones están alquilados durante 16 meses, eso quiere decir que en el curso 2019-2020 aún se utilizarán, contando que en ese curso aumentarán las vías que bajarán al IES desde los centros de primaria, por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opciones plantea el Gobierno para quitar a la mayor brevedad posible los barracones en el IES Bajo Aragón?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 735/18, relativa al refuerzo de las plantillas de personal en las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al refuerzo de las plantillas de personal en las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, manifestó, en junio del presente año, que se deben reforzar las plantillas de personal de las residencias gestionadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para los meses de verano.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se reafirma, como Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, respecto a las manifestaciones realizadas por el Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y en consecuencia, está de acuerdo en que se deben reforzar las plantillas de personal de las residencias gestionadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para los meses de verano?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 736/18, relativa a la revisión del Decreto relativo al número de trabajadores en los centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la revisión del Decreto relativo al número de trabajadores en los centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó, el pasado día 14 de junio, que se está plan-

teando que en un futuro se revise y se haga un nuevo decreto relativo al número de trabajadores por centros, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno necesario, sí o no, la revisión e incluso la publicación de un nuevo Decreto que regule el número de trabajadores por centro dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 737/18, relativa a la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón anunció, en su discurso del debate sobre el Estado de la Comunidad del año 2017, que iban a poner en marcha la teleasistencia avanzada, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase concreta se encuentra en Aragón la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 743/18, relativa al concurso para la gestión del servicio de lavandería del Hospital Clínico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al concurso para la gestión del servicio de lavandería del Hospital Clínico.

ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad negó en el Pleno de las Cortes de Aragón que la adjudicación del servicio de lavandería del Hospital Clínico fuera una externalización calificándolo de «Servicio innovador e inteligente de gestión», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Sanidad que la contratación de un servicio innovador e inteligente de gestión y producción de la lavandería y lencería del Hospital Clínico es un contrato de privatización, de externalización o de colaboración público-privada?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 748/18, relativa al estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Eugenia Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados.

ANTECEDENTES

En el presupuesto del 2018 se introdujo una enmienda de Podemos Aragón, enmienda 206, cuya motivación era la realización, desde su departamento, de un estudio para mejorar la coordinación entre instituciones en materia de refugiados. La enmienda cuenta con 20.000 €.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la redacción del estudio para la mejora de la coordinación entre instituciones en materia de refugiados?

Zaragoza, 7 de septiembre del 2018.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 749/18, relativa a la modificación del Decreto 111/92.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la modificación del Decreto 111/92.

ANTECEDENTES

Uno de los déficits importantes en materia de dependencia y cuidados es la ratio de personal actual del Decreto 111/92, en el que todas las cuidadoras coinciden en que es necesario modificar para atender con calidad a las personas.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a modificar en esta legislatura el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 750/18, relativa a la memoria económica de despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la memoria económica de despoblación.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció que, una vez aprobado el Presupuesto de 2018, y tal y como marca la Ley de Presupuestos de Aragón en este año, acompañaría y facilitaría la memoria económica de todas las partidas que afectan a la materia de despoblación.

PREGUNTA

¿Cómo va a cumplir el Gobierno de Aragón legalmente con la Ley de Presupuestos de este año y con los anuncios hechos para facilitar la memoria económica en materia de despoblación en Aragón para 2018?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 751/18, relativa al coste de las ayudas a padres por el cuidado de sus hijos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al coste de las ayudas a padres por el cuidado de sus hijos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha prometido unas ayudas a los padres que cuiden de sus hijos, aunque desconoce el coste de las mismas.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón va a cumplir en esta legislatura con el anuncio sobre las ayudas a padres por el cuidado de sus hijos y, si es así, a cargo de qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 752/18, relativa a la tarjeta de transporte con bonificaciones para las familias numerosas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la tarjeta de transporte con bonificaciones para las familias numerosas.

ANTECEDENTES

El actual Gobierno de Aragón ha dejado de aplicar las bonificaciones que todas las comunidades autónomas tienen en el transporte interurbano.

PREGUNTA

¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Aragón el desagravio que existe en Aragón y cuáles son las soluciones propuestas para aplicar las bonificaciones que por ley les corresponden a las familias numerosas de Aragón en el transporte interurbano?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 753/18, relativa a soluciones al estado del CEIP Ricardo Mur de Casetas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a soluciones al estado del CEIP Ricardo Mur de Casetas.

ANTECEDENTES

El avance de una sima presente en el subsuelo del colegio público Ricardo Mur de Casetas, que ya ha ocasionado daños y la inutilización de varios espacios en el mismo, lleva meses generando preocupación y alarma entre toda la comunidad educativa del centro y los vecinos de este barrio rural de Zaragoza. La construcción de un nuevo colegio es, por lo tanto, una necesidad.

PREGUNTA

¿Va a impulsar su Gobierno la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en el barrio de Casetas de Zaragoza como solución a los daños y problemas detectados en parte de las instalaciones del CEIP Ricardo Mur?

En caso afirmativo, ¿qué plazos maneja su departamento para iniciar los trámites y licitaciones de proyecto y obra, y para la finalización de la construcción del centro educativo?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 754/18, relativa a la participación en el proyecto de ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la participación en el proyecto de ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado el 6 de septiembre se aprobó, por unanimidad, tramitar el

proyecto de ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad.

En el debate del mismo el Grupo Parlamentario Popular denunció que en el proyecto de ley no se recogía ninguna de las aportaciones hechas por las entidades sociales y los ciudadanos durante el proceso de participación ciudadana.

Considerando este hecho como muy grave y ante las nulas explicaciones que hemos recibido, creemos que tanto los diputados de estas Cortes como los ciudadanos merecen una explicación.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha recogido en el proyecto de ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad ninguna de las aportaciones hechas por entidades y ciudadanos en el proceso de participación cuando el Gobierno especifica en los informes que muchas de ellas mejoran el texto?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 756/18, relativa a la personación en la demanda por desobediencia, presentada por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena contra los Sres. Vila y Puig.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la personación en la demanda por desobediencia, presentada por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena contra los Sres. Vila y Puig.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido que el Gobierno de Aragón ha retirado su personación de la demanda presentada por desobediencia contra los señores Vila y Puig por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena. Dicha demanda se basa en el incumplimiento de las sentencias que obligaban a ambos, en su condición de consejeros de Cultura de la Generalidad, a la devolución de obras de arte al monasterio de Santa María de Sijena.

Además, se ha producido a las pocas semanas de su personación, lo que produce serias dudas sobre la coherencia de la actuación del Gobierno aragonés, hecho que perjudica notablemente la posición de nuestra comunidad.

Por todo ello, el Diputado que suscribe fórmula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién ha tomado la decisión de retirar al Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los Sres. Vila y Puig por el incumplimiento reiterado de las sentencias que les obligaban a devolver las obras de arte del monasterio de Santa María de Sijena?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 759/18, relativa a las instalaciones prefabricadas existentes en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las instalaciones prefabricadas existentes en algunos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de septiembre, durante la sesión plenaria de control al Gobierno, esta Diputada interpelló a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón acerca de la cantidad real de aulas prefabricadas existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y del número de alumnos que van a hacer uso de estas instalaciones durante el curso escolar 2018-2020.

La eliminación definitiva de este tipo de aulas para el próximo curso 2019-2020 forma parte de una promesa del Presidente Lambán al conjunto de la educación pública aragonesa.

Por otro lado, el Ejecutivo aragonés ha reiterado en innumerables ocasiones otro compromiso: el de la transparencia de las acciones de gobierno.

No habiendo obtenido respuesta alguna de la Consejera del ramo en el transcurso de la citada Interpelación, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos y de qué niveles educativos van a hacer uso de aulas prefabricadas durante el curso 2018-2019?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 765/18, relativa a proyectos y objetivos del Gobierno de Aragón para con Zaragoza en lo que queda de legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a proyectos y objetivos del Gobierno de Aragón para con Zaragoza en lo que queda de legislatura.

PREGUNTA

En lo que le queda de legislatura, ¿qué proyectos y objetivos tiene su Gobierno para con Zaragoza, la principal ciudad de Aragón?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 766/18, relativa al futuro de la Central Térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, sobre el futuro de la Central Térmica de Andorra.

PREGUNTA

¿Está en condiciones de explicar los verdaderos planes del Gobierno Sánchez, en relación a la Central Térmica de Andorra?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 767/18, relativa a la eliminación de los aforamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa a la eliminación de los aforamientos.

PREGUNTA

¿Va a acometer su Gobierno la reforma del Estatuto de Autonomía para eliminar los aforamientos antes de que acabe esta Legislatura?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 768/18, relativa al cumplimiento de las enmiendas del Partido Aragonés a los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de las enmiendas del Partido Aragonés a los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

PREGUNTA

¿Tiene el Presidente del Gobierno de Aragón el compromiso del Gobierno de España de cumplir con las enmiendas del Partido Aragonés aprobadas en la Cortes Generales introducidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2018?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Pregunta núm. 769/18, relativa a reuniones con el Presidente del Gobierno de España y el Alcalde de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

Pregunta, relativa a reuniones con el Presidente del Gobierno de España y el Alcalde de Zaragoza.

PREGUNTA

Sr. Presidente, tras la cancelación de la reunión prevista con el Presidente del Gobierno de España y la predisposición anunciada para mantener un encuentro con el Alcalde de Zaragoza, ¿cuándo tiene previsto mantener dichas reuniones para tratar temas fundamentales que afectan a la población aragonesa?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 724/18, relativa a las acciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la siguiente Pregunta, relativa a las acciones del Departamento en relación a la calidad de acuíferos para captaciones de agua de boca.

ANTECEDENTES

Según el Informe de Calidad del Agua de Consumo Humano en la Comunidad Autónoma de Aragón año 2017, elaborado por la Sección de Sanidad Ambiental del Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental, Dirección General de Salud Pública en mayo de 2018, la calidad de los abastecimientos en Aragón evoluciona positivamente.

Sin embargo, se disparan en la sociedad aragonesa algunas alarmas por contaminación en acuíferos o captaciones, en especial de zonas declaradas como vulnerables.

PREGUNTA

¿Qué acciones realiza su departamento en relación a la calidad de acuíferos y otras masas de agua, en especial aquellas usadas para captaciones de agua de boca?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 738/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad se ha comprometido en numerosas ocasiones con el inicio de las obras del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca antes de finalizar la legislatura.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación administrativa está la licitación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca y cuándo prevé el Departamento que se iniciarán las obras?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE

Pregunta núm. 739/18, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susin Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta, relativa a la licitación de la redacción del proyecto del nuevo Centro de Salud de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad se ha comprometido en numerosas ocasiones con el inicio de las obras del centro de salud de Barbastro antes de finalizar la legislatura.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación administrativa está la licitación de la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Barbastro y cuándo prevé el Departamento que se iniciarán las obras?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE

Pregunta núm. 740/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/18, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susin Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 143/16.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar el Decreto 229/2006, incluyendo las nuevas titulaciones de carácter sanitario que acreditan la capacitación para el uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios.

2. Incluir la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del DESA en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizando la movilidad de estos profesionales, dadas las características particulares de su puesto de trabajo en los distintos tipos de ambulancias.

3. Requerir a las empresas adjudicatarias del transporte sanitario a que informen al personal sanitario de las recomendaciones que periódicamente actualiza el Consejo Europeo de Resucitación.»

Han sido numerosas las preguntas escritas e incluso orales que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular respecto al cumplimiento de esta iniciativa.

En la última ocasión que se trató este tema a través de una pregunta oral, el Consejero de Sanidad respondió que ya se estaba tramitando la modificación del Decreto para dar cumplimiento a esta iniciativa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a dar cumplimiento definitivamente el Departamento de Sanidad a la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios aprobada en la Comisión de Sanidad, con el objetivo de actualizar el Decreto para el uso de desfibriladores e incluir la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del DESA en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, y cuándo tiene previsto publicar y hacer efectiva esta modificación?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE

Pregunta núm. 741/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 79/16, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susin Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 79/16.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron una iniciativa que tenía como objetivo avanzar hacia la unión física del 112 y el 061.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación administrativa está en este momento el cumplimiento de la iniciativa que tenía como objetivo la unión física del 112 y el 061?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE

Pregunta núm. 742/18, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 74/18, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susin Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 74/18.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una iniciativa que tenía como objetivo el reconocimiento de la categoría profesional Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud y otras cuestiones complementarias

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación administrativa está en este momento el cumplimiento de la iniciativa que tenía como objetivo el reconocimiento de la categoría profesional Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud y las cuestiones complementarias que los Grupos Parlamentarios aprobaron por unanimidad en la Comisión de Sanidad?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 719/18, relativa a la vía verde Ojos Negros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la vía verde Ojos Negros.

ANTECEDENTES

Podemos presentó una enmienda a los presupuestos de Aragón de 2018 para el Plan Aragonés de Vías Verdes.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución de esta partida presupuestaria?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 720/18, relativa a créditos indisponibles para la ejecución presupuestaria de 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a créditos indisponibles para la ejecución presupuestaria de 2018.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de que es posible que no se ejecute plenamente el presupuesto del Gobierno de Aragón 2018, ante la probabilidad de que se tome la decisión de aplicar «créditos indisponibles».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existen ya decisiones tomadas por el Gobierno de Aragón sobre créditos indisponibles que afectarán a la ejecución presupuestaria? En caso afirmativo, ¿a qué departamentos afectarán dichos créditos, en qué partidas presupuestarias y cuál es la cantidad que se verá afectada en cada una de ellas?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 721/18, relativa a los servicios efectuados por las ambulancias de soporte vital básico con sede en Utebo y Zuera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los servicios efectuados por las ambulancias de soporte vital básico con sede en Utebo y Zuera.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de agosto de 2018, con motivo de la entrada en vigor del nuevo contrato del servicio de transporte sanitario terrestre urgente en Aragón, entraron en funcionamiento dos ambulancias de soporte vital básico con sede en Utebo y Zuera que prestan sus servicios a requerimiento del Centro de Coordinación de Urgencias del 061. Dichas ambulancias se planifican para reforzar el área metropolitana de Zaragoza, tal y como se ha explicado a los diferentes ayuntamientos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de activaciones/servicios ha realizado la ambulancia de soporte vital básico con sede en Utebo entre el 1 y el 31 de agosto de 2018? ¿Cuáles han sido en la zona básica de salud de Utebo, cuáles en la de Casetas y cuáles en Zaragoza?

¿Qué número de activaciones/servicios ha realizado la ambulancia de soporte vital básico con sede en Zuera entre el 1 y el 31 de agosto de 2018? ¿Cuáles han sido en la zona básica de salud de Zuera y cuáles en Zaragoza?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 722/18, relativa al servicio de limpieza de los centros sanitarios del Salud y en concreto en el centro de salud de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al servicio de limpieza de los centros sanitarios del Salud y en concreto en el centro de salud de Utebo.

ANTECEDENTES

El centro de salud de Utebo dispone de un punto de atención continuada que presta servicio las 24 horas del día todos los días del año, lo que conlleva un importante movimiento de personas y requiere de la necesaria limpieza de las instalaciones. Actualmente, esta limpieza se realiza de lunes a viernes por una persona a media jornada. Es un centro que atiende a

más de 18.000 habitantes y con 30 trabajadores/as de plantilla. El centro de salud ha manifestado reiteradamente esta situación a la gerencia correspondiente, consta esta queja reiterada, y no se ha dado solución al problema. El Consejo de Salud es conocedor igualmente de esta situación; en este consejo se ha notificado que en muchas ocasiones es el propio personal sanitario el que tiene que realizar tareas de limpieza los fines de semana: baños, cuarto de urgencias...

Además de esta situación concreta, existen al parecer innumerables servicios en los que el déficit de limpieza es evidente por falta de personal, sin que haya ninguna homogeneidad entre servicios y centros de similares características y necesidades.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTAS

¿Cuál es la causa por la que el Departamento de Sanidad no actúe para solucionar la falta de personal de limpieza del centro de salud de Utebo?

¿Tiene pensado su departamento aumentar el personal de limpieza en este centro de salud de Utebo, de modo que, no solo se aumente la prestación del servicio de limpieza en personal y ampliación de horario durante la semana, sino también que ofrezca servicio en festivos y fines de semana?

¿Es conocedor el Departamento de Sanidad de las deficiencias en limpieza por falta de personal de determinados servicios y centros sanitarios? ¿Ha recibido alguna otra queja, además de la del centro de salud de Utebo, en este sentido? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, en su caso?

¿Cuál es la ratio de limpieza por centro sanitario que el Departamento de Sanidad considera necesaria para mantener sus instalaciones en condiciones adecuadas? ¿Cuál es la que existe en estos momentos?

¿Cuál es la razón de las diferencias de asignación de personal de limpieza en servicios y centros de características y necesidades similares?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 727/18, relativa a la conclusión del Decreto regulador de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la conclusión del Decreto regulador de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó, el pasado mes de noviembre, que se estaba finalizando el trámite del Decreto regulador de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón la conclusión y publicación del Decreto regulador de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 728/18, relativa a los avances que se han llevado a cabo en la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los avances que se han llevado a cabo en la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se ha avanzado en la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué avances concretos se han llevado a cabo, por parte del Gobierno de Aragón, en la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 729/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 171/18.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos So-

ciales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 171/18.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, el pasado día 18 de marzo de 2018, la Proposición no de Ley 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma, aprobada en la sesión plenaria celebrada el pasado día 18 de marzo de 2018?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 730/18, relativa al rescate de la autovía autonómica ARA-A1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al rescate de la autovía autonómica ARA-A1.

ANTECEDENTES

El pasado 2 de noviembre de 2017 fue la última ocasión en la que el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda compareció en las Cortes de Aragón al objeto de explicar los términos del rescate de la autovía autonómica ARA-A1.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de detalle actual relativa al rescate y explotación de la autovía autonómica ARA-A1 y qué actuaciones se han realizado al respecto por parte del Gobierno de Aragón durante los últimos 12 meses?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2018.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 732/18, relativa a la partida presupuestaria adjudicada para la prevención de desprendimientos en la carretera A-132.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Raúl Gay Navarro, Diputado del Grupo Parlamentaria Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la partida presupuestaria adjudicada para la prevención de desprendimientos en la carretera A-132.

ANTECEDENTES

Tras los desprendimientos ocurridos esta primavera pasada a causa de las lluvias en la carretera A-132, el Gobierno de Aragón anunció la adjudicación de 920.000 € para una actuación de urgencia para la prevención de desprendimientos en esta carretera ha tenido que ser utilizada como vía alternativa a los desprendimientos en el Monrepós.

La actuación, según el Gobierno de Aragón, se centraría en la consolidación y estabilización del talud, entre los puntos kilométricos 41,7 y 42,5 que une Huesca con Puente La Reina, así como la limpieza y retirada de los materiales movidos, ejecución de escolleras entre los kilómetros 41,6 y 41,7 e implantación de malla de cable.

PREGUNTA

¿Cuál es la partida desde la que se están financiando las obras, cuándo se tiene prevista su finalización y en qué estado se encuentran las obras?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2018.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO

Pregunta núm. 733/18, relativa al proyecto de la variante Este de Binéfar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Raúl Gay Navarro, Diputado del Grupo Parlamentaria Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al proyecto de la variante Este de Binéfar.

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales de Aragón para 2018 recogen una partida de 150.000 euros para la redacción del proyecto de variante Este de Binéfar.

Una vía de comunicación largamente reivindicada en Binéfar y en el resto de La Litera que resulta clave

para la vertebración territorial de la comarca, ya que permitiría el tráfico fluido entre las carreteras de Lérida, de Tamarite de Litera y San Esteban de Litera. Esta variante, además, subsanaría definitivamente las molestias, peligros y riesgos que origina el paso del tráfico pesado por las calles de Binéfar, y permitiría dar respuesta a los nuevos retos a los que se enfrenta la zona ante los nuevos e importantes asentamientos industriales, y cuyo proyecto constructivo debe fundamentarse en criterios de racionalidad económica, ambiental y social.

PREGUNTA

¿En qué fase de redacción se encuentra el proyecto de la variante Este de Binéfar, en qué fecha está prevista su finalización y su publicación oficial, y qué cantidad económica se va a destinar en los Presupuestos de 2019 para su ejecución?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2018.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO

Pregunta núm. 734/18, relativa a los horarios suprimidos en la línea de viajeros/os Zaragoza-Lleida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los horarios suprimidos en la línea de viajeros/os Zaragoza-Lleida.

ANTECEDENTES

El 23 de agosto de 2017, la empresa Ágreda Automóvil, concesionaria de la línea de autobuses que cubre el trayecto entre Zaragoza y Lleida, suprimía varios servicios, concretamente el que tenía salida de Zaragoza a las 6.45 de la mañana y el que volvía para la capital aragonesa con salida de Lleida a las 14.30.

Esta línea de transporte era utilizada por personas que viven en Zaragoza que se desplazan a trabajar a localidades del Baix Cinca como Peñalba, Candanos o Fraga, y también en el trayecto de vuelta por personas residentes en las citadas localidades que acuden a trabajar a Zaragoza.

La supresión de los trayectos mencionados anteriormente ha ocasionado un grave perjuicio a los viajeros y viajeras que utilizaban esta línea por motivos laborales, por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha realizado desde su departamento alguna gestión para recuperar los horarios suprimidos en la línea de viajeros/os Zaragoza-Lleida?

Si es así, ¿qué previsión hay para que se pongan en marcha nuevamente estos trayectos?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 744/18, relativa a los facultativos de Atención Primaria y Atención Especializada que han cumplido la edad de jubilación y han solicitado prórroga en el servicio activo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los facultativos de Atención Primaria y Atención Especializada que han cumplido la edad de jubilación y han solicitado prórroga en el servicio activo.

ANTECEDENTES

En la respuesta del Consejero de Sanidad de 11 de junio de 2018 a la Pregunta parlamentaria 231/18, en relación a los médicos pertenecientes al Servicio Aragonés de Salud que han cumplido los 65 años a partir del 1 de diciembre de 2017 y que han solicitado prórroga en el servicio activo, el Sr. Consejero de Sanidad enumera a los facultativos en tres apartados:

- El primero en base al acuerdo de 5 de abril de 2016, relativo a unas pocas especialidades.
- El segundo en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón, de fecha 29 de junio de 2017, el cual ampliaba el espectro de especialidades del anterior.
- El tercero se basa en la aplicación del Plan operativo para la prolongación en el servicio activo aprobado por acuerdo del Gobierno de Aragón de 28 de noviembre de 2017.

En relación a los listados, el Grupo Parlamentario Popular ha detectado que varios facultativos que cumplieron los 65 años bien entrado el año 2018 y a los cuales no se les aplica la normativa en vigor (Plan operativo para la prolongación del servicio activo Orden SAN/1975/2017) y sí la normativa anterior ya derogada por la entrada en vigor del plan operativo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se aplica un doble criterio, puesto que alguno de estos facultativos acumulaba días de incapacidad temporal que le impedía prorrogarse según el plan operativo?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 745/18, relativa a la base de las ambulancias UVI y UME de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la base de las ambulancias UVI y UME de Huesca.

ANTECEDENTES

Las ambulancias destinadas a la UVI y a la UME de la ciudad de Huesca tienen actualmente su base en el centro de salud Pirineos, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha previsto el Departamento de Sanidad en el proyecto del nuevo centro de salud de los Olivos y/o en el proyecto de la ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca la ubicación de una base para estos vehículos y el personal que presta sus servicios en estos vehículos?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 746/18, relativa a las infraestructuras que se van a ver afectadas por el Plan Económico Financiero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las infraestructuras que se van a ver afectadas por el Plan Económico Financiero.

ANTECEDENTES

El Plan Económico Financiero del Gobierno de Aragón obliga a un recorte de aproximadamente 40 millones de euros en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué partidas presupuestarias correspondientes a las Secciones 16 y 72 y a qué infraestructuras de las

recogidas en el Capítulo VI del Servicio Aragonés de Salud van a afectar los recortes presupuestarios para el cumplimiento del objetivo del déficit y el Plan Económico Financiero?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 747/18, relativa a las sanciones de la Ley sobre protección animal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las sanciones de la Ley sobre protección animal.

ANTECEDENTES

La Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, vigente desde hace más de quince años, establece una serie de infracciones y sanciones ante los incumplimientos de la misma. Las entidades locales y la Administración autonómica son competentes para iniciar y resolver los procedimientos sancionadores por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, así como los Agentes de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón o los del Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil, así como los cuerpos de las policías locales.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuántos procedimientos sancionadores han iniciado de oficio en esta legislatura hasta la fecha los servicios provinciales del Gobierno de Aragón en cada una de las provincias? ¿Cuántos de ellos han sido desestimados en cada una de las provincias?

2. ¿Cuántos procedimientos sancionadores ha iniciado en esta legislatura hasta la fecha el Gobierno de Aragón por denuncia de los Agentes de Protección de la Naturaleza en cada una de las provincias? ¿Cuántos de ellos han sido desestimados en cada una de las provincias?

3. ¿Cuántos procedimientos sancionadores ha iniciado en esta legislatura hasta la fecha el Gobierno de Aragón por denuncia del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en cada una de las provincias? ¿Cuántos de ellos han sido desestimados en cada una de las provincias?

4. ¿Cuántos procedimientos sancionadores ha iniciado en esta legislatura hasta la fecha el Gobierno de Aragón por denuncia de los cuerpos de Policía Local

en cada una de las provincias? ¿Cuántos de ellos han sido desestimados en cada una de las provincias?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 755/18, relativa a la personación y retirada de la misma, en las diligencias previas abiertas tras la demanda por desobediencia interpuesta por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena contra los Sres. Vila y Puig, por el reiterado incumplimiento de las sentencias que les obligaban a devolver obras de arte al monasterio de Santa María de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la personación y retirada de la misma, en las diligencias previas abiertas tras la demanda por desobediencia interpuesta por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena contra los Sres. Vila y Puig, por el reiterado incumplimiento de las sentencias que les obligaban a devolver obras de arte al monasterio de Santa María de Sijena.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido que el Gobierno de Aragón ha retirado su personación de la demanda presentada por desobediencia contra los señores Vila y Puig por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena. Dicha demanda se basa en el incumplimiento de las sentencias que obligaban a ambos, en su condición de consejeros de Cultura de la Generalidad, a la devolución de obras de arte al monasterio de Santa María de Sijena.

La política general del Gobierno de Aragón ha sido errática en esta materia, lo que deja en entredicho la posición aragonesa en un asunto tan delicado, que además de afectar a la recuperación del patrimonio, al turismo y a generar elementos de desarrollo, tiene especial relevancia en la dignidad del conjunto de los aragoneses y sus señas de identidad; sembrando dudas sobre la posición real de su departamento al respecto.

Por todo lo cual, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón se personó en su día en la demanda por desobediencia, interpuesta por el Ayuntamiento de Villa-

nueva de Sijena, contra los Sres. Vila y Puig, y cuáles por las que se retiró a las pocas semanas?

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 757/18, relativa al número de aulas prefabricadas existentes en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al número de aulas prefabricadas existentes en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La deficiente planificación de las obras necesarias en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón ha determinado la necesidad de instalar aulas prefabricadas para poder albergar a numerosos alumnos aragoneses durante el actual curso escolar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas aulas prefabricadas existen en la actualidad en los centros educativos aragoneses? ¿Qué centros educativos cuentan con dichas aulas? ¿Cuántas aulas prefabricadas corresponden a cada uno de estos centros?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 758/18, relativa al número de alumnos aragoneses que ocupan las aulas prefabricadas existentes en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al número de alumnos aragoneses que ocupan las aulas prefabricadas existentes en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La demora en las obras de ejecución o de ampliación de algunos centros educativos aragoneses ha determinado que en este curso 2018-2019 un buen número de alumnos tengan que hacer uso de instalaciones educativas prefabricadas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos aragoneses van a escolarizarse en aulas prefabricadas durante el curso 2018-2019? ¿A qué niveles corresponden estos alumnos?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 760/18, relativa a las bonificaciones a la contratación de colectivos de Interseccionalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bonificaciones a la contratación de colectivos de Interseccionalidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra comunidad autónoma. En dicho Plan, entre otras, se señalan como objetivo las bonificaciones a la contratación de colectivos de Interseccionalidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué bonificaciones concretas va a establecer el Gobierno de Aragón a la contratación de colectivos de Interseccionalidad?

¿A qué colectivos concretos se refiere?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 761/18, relativa a la estrategia contra la brecha laboral de las mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estrategia contra la brecha laboral de las mujeres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra comunidad autónoma. En dicho Plan, entre otras, se señala como objetivo la elaboración de una estrategia contra la brecha laboral de las mujeres.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está elaborando el Gobierno de Aragón la estrategia contra la brecha laboral de las mujeres?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha prevé su aprobación?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que no se está llevando a cabo, pese a constar como objetivo en el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 762/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra comunidad autónoma. En dicho Plan, entre otras, se señala como objetivo fomentar la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para fomentar la mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras?

¿A qué incentivos concretos se refiere?

¿Cuándo prevé poner en marcha esas medidas?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 763/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la disminución de la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para la disminución de la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra comunidad autónoma. En dicho Plan, entre otras, se señala como objetivo la disminución de la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para reducir la brecha de participación de las mujeres en el sector industrial?

¿Cuándo prevé poner en marcha esas medidas?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 764/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón va a implementar para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó el I Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres en nuestra comunidad autónoma. En dicho Plan, entre otras, se señala como objetivo la inclusión de medidas contra la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres?

¿Cuándo prevé poner en marcha esas medidas?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Interpelación núm. 31/15-IX, relativa a la política general en materia de organización de la actividad económica y en particular sobre el modelo productivo de Aragón (BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015).

La construcción del modelo productivo se basa, entre otros, en los siguientes ejes principales de actuación:

1. La máxima prioridad, desde el principio, ha sido la disminución de la desigualdad y la atención del mundo laboral a través de la herramienta de la creación de empleo.

2. Mantenimiento del diálogo social que ha permitido acuerdos tan importantes como el Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019; la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el trabajo 2017-2020 o la estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón 2017-2019.

3. Desarrollo de sectores considerados estratégicos, como la agroalimentación, la automoción, las energías renovables y la logística.

4. El apoyo a la creación, mantenimiento y ampliación de empresas.

5. El respaldo a las empresas que exportan y compiten en los mercados internacionales.

Para ello se han llevado a cabo múltiples acciones, a través del Inaem, del IAF, de AREX o de las Direcciones Generales del Departamento de Economía, Industria y Empleo, así como cambios normativos que han permitido ir consiguiendo logros dentro de los objetivos fijados.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Economía,
Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Interpelación núm. 76/17, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de promoción y desarrollo económico (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017).

El 25 de mayo de 2017 se aprobó la «Estrategia de Promoción Económica e Industrial de Aragón 2017-2019», definiendo, además, la «Estrategia Aragón Industria 4.0», que fue aprobada por el Consejo de Industria de Aragón en junio de 2017. Ambos documentos, fruto del diálogo social, son públicos y han sido ampliamente divulgados.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Economía,
Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Interpelación núm. 87/17, relativa a las relaciones comerciales del Gobierno de Aragón con el exterior (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).

El Departamento de Economía, Industria y Empleo ha creado un Grupo de Trabajo de China con participación de diversos departamentos del Gobierno de Aragón, Arex, APL y empresas aragonesas con intereses de desarrollo en dicho mercado y que se viene reuniendo regularmente evaluando las medidas y proponiendo nuevas.

Las acciones abarcan diferentes aspectos: Desde el desarrollo de relaciones con la administración china para facilitar gestiones administrativas y otro tipo de colaboraciones, potenciación de las redes logísticas para el envío de mercancías: Línea «One Belt One road» con Yiwu y parada en Zaragoza prevista próximamente, nuevas líneas para contenedores desde

TMZ, potenciación de aviones exclusivos con China y diversas empresas, etc., participaciones en principales Ferias comerciales de interés: FHC, Prowine, CIE Shanghai, etc., programas colectivos específicos como el Plan Gourmet China en preparación, programa de incorporación a plataformas de Comercio electrónico con la Asociación de empresas de Hangzhou, talleres formativos mensuales sobre diferentes aspectos y Programa de atracción de inversiones.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Economía,
Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 159/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad, de forma concreta en lo que se refiere al I Plan Estratégico de igualdad entre mujeres y hombres (BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017).

La principal política del Gobierno de Aragón en materia de igualdad entre hombres y mujeres, ha sido comenzar a cumplir los compromisos que se recogían en ese Plan, y que parcialmente adquieren rango legal desde la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

Se han realizado campañas y acciones de sensibilización, se ha apoyado vía subvenciones a entidades que trabajan en la materia, se ha incorporado la perspectiva de género al procedimiento normativo, formando al funcionariado en materia de igualdad, lenguaje, contratación en relación con la igualdad, se están impartiendo cursos de igualdad y género al funcionariado, se está trabajando activamente en redes sociales para difundir la igualdad en Aragón, se está trabajando para implantar los planes de igualdad en los centros educativos, se han realizado talleres en el ámbito educativo en materia de igualdad, se ha reforzado la Cátedra de Igualdad de Género del IAM en la Universidad de Zaragoza, se ha fomentado la igualdad en el Deporte, se han desarrollado talleres de igualdad dirigidos a jóvenes, se sigue formando al personal sanitario en materia de igualdad, se han convocado ayudas para las pymes para la elaboración de planes de igualdad, se sigue apoyando a las mujeres emprendedoras desde la Asesoría empresarial y Laboral del IAM, se han aumentado las aulas 0-3 años en centros públicos...

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 11/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 221, de 5 de febrero de 2018).

La política general del Gobierno está vinculada con las líneas estratégicas y acciones consensuadas en la Mesa Técnica SAIA, que, asimismo, da continuidad al trabajo realizado en los años anteriores.

- Interés superior del menor - derecho a ser oído y escuchado.
- Prioridad en acciones de prevención.
- Acogimientos familiares.
- Acogimientos residenciales.
- Adaptación de procedimientos y adecuación normativa.
- Atención al menor en conflicto social.
- Colaboración interdepartamental.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Interpelación núm. 46/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Integración social y laboral de las personas más desfavorecidas (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

El Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias, está llevando a cabo en esta legislatura los compromisos adoptados en el discurso de investidura y recogidos en el Plan del Gobierno, donde se concretan los objetivos estratégicos por áreas de actuación, así como los instrumentos, actividades y medios para conseguirlos.

Los ejes principales de actuación de este Plan son: contribuir a la estabilidad social, protección e impulso de una educación de calidad, la sanidad pública universal y los servicios sociales, la reforma de la arquitectura institucional, la incentivación de la economía aragonesa con especial preocupación en la recuperación del empleo, la vertebración del territorio y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales recoge como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales, entre otros, la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales y el desarrollo de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón.

El Gobierno de Aragón, comprometido con la lucha contra la pobreza, exclusión social y desigualdad ha propuesto diferentes medidas normativas en materia de Servicios Sociales como Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón y el Proyecto de Ley de Renta Social Básica en sustitución del Ingreso Aragonés de Inserción, todas ellas destinadas a garantizar la efectividad de los derechos sociales con las personas y familias más afectadas por la situación.

Medidas normativas que, junto con las implementadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, permiten abordar las necesidades de integración social y laboral de las personas que se hallan en situación vulnerable de riesgo o exclusión social desde un punto de vista integral, mediante el establecimiento de intervenciones técnicas comunitarias, prestaciones económicas dignas y apoyos en la inclusión social.

Zaragoza, 29 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 555/18, relativa a las cargas de trabajo del personal de las residencias gestionadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (BOCA núm. 263, de 10 de julio de 2018).

Las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales dan cumplimiento a las ratios de personal previstas en el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, así como, las previstas con un plus de mayor calidad, en relación con las personas en situación de dependencia que atienden, en los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema de Atención a la Dependencia y Servicios Sociales.

A este respecto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está llevando a cabo, en estos momentos, un programa al objeto de mejorar la gestión de los centros Residenciales Públicos, que contempla de una parte, la metodología de la gestión por procesos y un cambio en el modelo de atención, impulsando la atención centrada en la persona y la mejora de la calidad de los mismos. Dentro de este proyecto, en el que participan los equipos directivos y profesionales de diferentes áreas, en los próximos meses se realizará un análisis de la situación actual en aras a realizar una nueva evaluación de las cargas asistenciales y la

progresiva adecuación de las plantillas debiendo tener en cuenta, el nivel de dependencia de los residentes, el tamaño de los centros y sus instalaciones, así como la organización de la gestión de los recursos humanos, entre otros aspectos.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 568/18, relativa a contenciones en menores (BOCA núm. 264, de 13 de julio de 2018).

El Centro de Educación e Internamiento de menores por Medida Judicial de Juslibol (CEIMJ) está gestionado por la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM).

Se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato del servicio de gestión educativa, terapéutica y residencial del CEIMJ, que la entidad contratante, la FAIM, garantizará la presencia de psiquiatra para el desarrollo de las funciones que se le encomiendan: «atenderá en el Centro, incluidas las situaciones de crisis, las necesidades de salud mental y drogodependencias de los menores. Así mismo articulará la coordinación con la red externa y la derivación de los pacientes a la red pública sanitaria».

El psiquiatra que trabaja en el CEIMJ ejerce siempre su función, tomando la iniciativa para garantizar la continuidad del tratamiento del menor cuando ya no es atendido por él, al pasar a libertad vigilada, sino por su psiquiatra de referencia en la Unidad de Salud Mental Infanto juvenil del Salud correspondiente.

El informe al que se refiere la pregunta no lo hace el psiquiatra del Salud, lo hace siempre el psiquiatra de la FAIM.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2018.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 574/18, relativa a las sustituciones del personal de vacaciones (BOCA núm. 265, de 19 de junio de 2018).

Con el objetivo de lograr la máxima calidad de los centros residenciales públicos, se indica que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está llevando a cabo un programa que contempla de una parte, la metodología de la gestión por procesos y un cambio en el modelo de atención, impulsando la atención centrada en la persona y la mejora de la calidad de los mismos. Dentro de este proyecto, en el que participan los

equipos directivos y profesionales de diferentes áreas, se tiene previsto realizar una nueva evaluación de las cargas asistenciales y la progresiva adecuación de las plantillas teniendo en cuenta el nivel de dependencia de los residentes, el tamaño de los centros y sus instalaciones, así como la organización de la gestión de los recursos humanos. Ello resulta preciso además, para mejorar la planificación de las sustituciones de verano que en el presente año ha supuesto un incremento de los importes destinados a la contratación de personal, que aunque limitados en años anteriores por las restricciones presupuestarias, aumentan su cuantía y porcentaje de sustitución, cada año, para adecuarse a las necesidades de los centros residenciales.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 584/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar los problemas de personal de las residencias de titularidad pública durante los meses de verano en nuestra Comunidad Autónoma (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).

La ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, señala en su artículo 62: «La calidad de los servicios sociales constituye un derecho de las personas usuarias de los servicios sociales y, en consecuencia, un objetivo prioritario del Sistema Público de Servicios Sociales». Este precepto es el que está dirigiendo todas las actuaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Las residencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales dan cumplimiento a las ratios de personal previstas en el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, así como, las previstas con un plus de mayor calidad, en relación con las personas en situación de dependencia que atienden, en los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema de Atención a la Dependencia y Servicios Sociales.

A este respecto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está llevando a cabo un programa al objeto de mejorar la gestión de los centros Residenciales Públicos, que contempla de una parte, la metodología de la gestión por procesos y un cambio en el modelo de atención, impulsando la atención centrada en la persona y la mejora de la calidad de los mismos. Dentro del mismo se contempla un incremento de la tasa de sustitución del personal de atención directa que, para el 2018, ha sido del 80%.

En todo caso, este porcentaje, superior al que se mantuvo a lo largo de la legislatura anterior, se encuentra por encima de los ratios establecidos en las diferentes normativas reguladoras.

Dentro de este proyecto, en el que participan los equipos directivos y profesionales de diferentes áreas, se tiene previsto realizar una nueva evaluación de las cargas asistenciales y la progresiva adecuación de las plantillas; para ello se deberá tener en cuenta, el nivel de dependencia de los residentes, el tamaño de los centros y sus instalaciones, así como la organización de la gestión de los recursos humanos.

Zaragoza, 29 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 588/18, relativa al presupuesto destinado a las ayudas para padres que cojan permiso para el cuidado de hijos (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).

El anteproyecto de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón contempla en su artículo 35 prestaciones económicas con objeto de fomentar la corresponsabilización de los padres en las tareas de cuidado desde las etapas iniciales de la crianza.

En la memoria económica que acompaña a la Ley, se justifica la imposibilidad de concretar el coste de la medida de ayuda a la excedencia paterna para el cuidado de los/as hijos/as y es que dependerá de las condiciones que se establezcan en la norma que la regule de forma específica, concretando de este modo el importe de la ayuda.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 590/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para apoyar la natalidad, como fórmula para luchar contra la despoblación (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).

Se considera que las actuaciones directas relacionadas con la lucha contra la despoblación y concre-

tamente, las ayudas a la natalidad, no se corresponden exactamente con las competencias de las que dispone la Dirección General de Igualdad y Familias. No obstante, y en el desarrollo de las políticas familiares que desde aquí se llevan a cabo, son varias las actuaciones que están repercutiendo de manera positiva en esta materia, de manera especial en el acercamiento de servicios al territorio y en el apoyo a proyectos de atención a las familias del medio rural. Si conseguimos que estas familias vean satisfechas sus necesidades y contribuimos a mejorar su calidad de vida, será posible un asentamiento en el territorio y, por extensión, el desarrollo de su vida familiar.

Todos los servicios gestionados por esta Dirección General se ofrecen de manera territorializada. A saber:

Los servicios provinciales del Departamento cuentan con una sección dedicada a las familias, en las que es posible realizar la tramitación del Título de Familias Numerosas, la inscripción en el Registro de Parejas Estables no Casadas, así como obtener información de cualquier otra cuestión de interés relacionada con la política familiar.

Existen Puntos de Encuentro Familiar en las tres capitales de provincia, además de en Calatayud y Alcañiz.

Se ofrece el Servicio de Orientación y Mediación Familiar en las tres capitales y en Alcañiz.

Se realizan de manera descentralizada actuaciones de sensibilización y formación, en colaboración con entidades locales y comarcales.

Por otra parte, anualmente se convocan subvenciones destinadas a las entidades comarcales para el desarrollo de proyectos que permitan la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Igualmente, de manera anual, se convocan subvenciones dirigidas a las entidades sociales con el objetivo de que desarrollen proyectos de apoyo a las familias. Estas convocatorias permiten actuaciones que mejoran la calidad de vida de las familias del medio rural.

El anteproyecto de la Ley de Apoyo a las Familias, insiste en la necesidad de ofrecer una respuesta específica a las familias que viven en el territorio y por ello se plantean medidas de apoyo con carácter transversal, de forma que desde las acciones de cada uno de los Departamentos de Aragón exista el compromiso de atención especial a dichas familias. Además, se incluyen, entre las prestaciones a favor de las familias aragonesas, ayudas por nacimiento, adopción o crianza de menores de tres años con objeto de fomentar la natalidad, teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón.

Esta Dirección General ha participado en la elaboración y desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y Contra la Despoblación del Gobierno de Aragón, aportando líneas de actuación destinadas a las familias aragonesas del medio rural.

Zaragoza, 31 de agosto de 2018.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su política para erradicar la violencia machista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las cifras del paro y la precariedad en el tercer trimestre del año.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vi-

vienda ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los efectos para Aragón de la llamada «burbuja de alquiler».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las políticas que el Gobierno de Aragón ha implementado para fomentar la igualdad en el medio rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política de su Gobierno, para este curso, en materia de pobreza energética.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital de Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada de los hospitales aragoneses tras la resolución de la última oferta de empleo público.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de las infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud y la previsión hasta el final de la legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital San Jorge de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el estado del Servicio 061.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y de la economía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición conjunta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón y del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las acciones del Gobierno de Aragón en materia de salud bucodental, más en concreto en lo referente a iDental y las gestiones llevadas a cabo por el Ejecutivo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión para que informe sobre su programa de gestión al frente de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Justicia de Aragón ante la citada Comisión al objeto de que proponga el nombramiento de Lugarteniente de esta Institución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas, ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión para que informe sobre las acciones que tiene previstas en materia de política energética para este último año de legislatura y, en particular, para el apoyo a las comarcas mineras.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Guarguera Viva ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Guarguera Viva ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre la necesidad de arreglo y acondicionamiento de la carretera A-1604 del Valle de la Guarguera.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Coordinadora por el sistema Público de Pensiones ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Coordinadora por el sistema Público de Pensiones ante la citada Comisión al objeto de que exprese su rechazo a la posible presentación en el Parlamento Europeo de una propuesta de privatizaciones de pensiones para los países miembros de la UE.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Coordinadora Proyecto Escan ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Coordinadora Proyecto Escan ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre el proyecto de terapia que está desarrollando esta asociación sobre «recuperación psicológica asistida con perros para víctimas de violencia de género».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre el estado de la sanidad aragonesa, publicada en el BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se

solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre la situación de los servicios de especialidades de los hospitales aragoneses, publicada en el BOCA núm. 157, de 17 de mayo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe detalladamente sobre la situación de los servicios de medicina especializada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de que informe sobre la situación de la Atención Primaria en el Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de que informe detalladamente sobre las medidas puestas en marcha por el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud en esta legislatura para solucionar la congestión de los servicios de urgencias de los hospitales de la ciudad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que explique las irregularidades respecto a la licitación y adjudicación de la obra de reforma del vestíbulo del Hospital Materno Infantil Miguel Servet que está investigando un Juzgado de Zaragoza, e informe sobre la dimisión de la Directora de gestión del sector, publicada en el BOCA núm. 253, de 5 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha cono-

cido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre la actividad desarrollada en el tiempo transcurrido de legislatura y la actividad pendiente de desarrollar hasta el final de la misma, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada del Hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para que informe sobre la situación de los servicios de medicina especializada en los hospitales aragoneses tras la resolución de la oferta de empleo público, publicada en el BOCA núm. 260, de 27 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para que explique las irregularidades respecto a la licitación y adjudicación de la obra de reforma del vestíbulo del Hospital Materno Infantil Miguel Servet que está investigando un Juzgado de Zaragoza, e informe sobre la dimisión de la Directora de gestión del sector, publicada en el BOCA núm. 253, de 5 de junio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.1. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN GENERAL

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 227.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el señor Presidente del Gobierno de Aragón con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 25 y 26 de septiembre de 2018.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Comunicación del Presidente del Gobierno de Aragón con motivo de la celebración del debate del estado de la Comunidad Autónoma

Una vez ha concluido el tercer año de la IX Legislatura, con el mismo ánimo y convicción que en las dos ocasiones anteriores, voy a comparecer ante estas Cortes para celebrar el tercer debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma. Han sido tres años de intenso trabajo desarrollado en unas condiciones políticas cambiantes, complejas, muy afectadas por sucesos ocurridos fuera de Aragón, en la casa común que es España. Han sido tres años de intensas negociaciones en esta Cámara, de acuerdos y desacuerdos, de disputas y pactos, de intensa interacción, como es debido, entre las Cortes de Aragón y mi Gobierno. Mi prioridad ha sido en todo momento alcanzar pactos con las fuerzas de izquierda que apoyaron mi investidura. Mi voluntad ha sido, también, abrir esos acuerdos de progreso a otras fuerzas políticas. El trabajo no ha acabado, mi programa de Gobierno para esta Legislatura, fruto también del inicial pacto de investidura, está muy avanzado, pero no ha concluido. Sin embargo, debo ya, desde el inicio mismo de esta comunicación, mostrar mi satisfacción por el trabajo desarrollado por mi Gobierno y el conjunto del sector público autonómico.

Mi Gobierno ha continuado impulsando su programa normativo conforme a lo comprometido. Para ello ha sido necesario, como en los años anteriores, llegar a acuerdos en sede parlamentaria que, en síntesis, han permitido aprobar en estos tres años 34 leyes, de las cuales 23 han tenido su origen en proyectos de ley y 11 en proposiciones de ley de los

grupos parlamentarios. Además, se han convalidado los 5 Decretos-ley aprobados por mi Gobierno este último año, en diferentes materias. Actualmente, por lo demás, se encuentran en tramitación 10 proyectos de ley en las Cortes de Aragón y diversos proyectos están en trámite de elaboración, en diferentes estadios, en la administración de la Comunidad Autónoma.

Mi Gobierno, como bien conocen las Cortes de Aragón, rinde cuentas. Fiel a mi compromiso de comparecer en esta Cámara cuantas veces fuera requerido para ello, al igual que los miembros de mi Gobierno, puedo señalar que hasta julio del presente año se han sustanciado 199 interpelaciones a los Departamentos, han tenido lugar 487 comparecencias ante esta Cámara de miembros de mi Gobierno, autoridades y altos cargos o funcionarios de la administración autonómica, he comparecido ante el Pleno en 29 ocasiones y mis Consejeros en 120, siendo objeto, además, de 324 interpelaciones. El Gobierno ha respondido oportunamente 748 preguntas orales, cumplimentado 4.087 preguntas escritas y atendido sin incidencias 1.901 de las 1.954 solicitudes de información formuladas. Mi Gobierno continuará rindiendo cuentas.

Mi Gobierno ha impulsado de forma decidida una forma de hacer política y de gestionar lo público más transparente. Este último año hemos dado un paso más en esa línea que vincula transparencia y rendición de cuentas. Hemos puesto en marcha la oficina de conflicto de intereses para la aplicación del régimen establecido en la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Pública. Pero, además, hemos impulsado una nueva forma de compromiso con los aragoneses a través del Plan de Gobierno, que ahora puede seguirse en la página de transparencia completo, desarrollado hasta sus últimos ítems, con el grado de cumplimiento en tiempo real y explicación detallada de las medidas de todo orden que concretan el cumplimiento de cada objetivo. De este modo, de forma permanente y absolutamente transparente puede conocerse y controlarse la acción de mi Gobierno y, al final de la Legislatura, evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Extraemos de este modo el potencial que ofrece la mejor transparencia, la que no sólo se basa en publicar sino que persigue gestionar en abierto facilitando así el seguimiento de la acción del Gobierno. En esta línea de dotar de mayor trazabilidad, rigor y eficacia a la acción pública se sitúa el proyecto de Ley de uso estratégico de la contratación pública aprobado por mi Gobierno.

Vengo defendiendo a lo largo de toda la Legislatura que las políticas de mi Gobierno se basan en una austeridad responsable, que mira a las personas para decidir donde son más necesarios los recursos públicos de los que disponemos, garantizando lo esencial antes que lo accesorio. Esto nos ha permitido avanzar por la senda de estabilidad y, al mismo tiempo, que Aragón sea la Comunidad en la que más ha aumentado el gasto social desde 2015, un 25,11%, más del doble de la media en educación y sanidad, según datos del Ministerio de Hacienda. Además, Aragón fue la Comunidad Autónoma con mayor crecimiento económico en 2017, alcanzando un 3,6% y superando así con holgura el 3,1% del conjunto de Es-

paña. En 2018 continuamos ese camino y Aragón sigue liderando el crecimiento económico con un índice del 3,7% según datos del Instituto Nacional de Estadística. Desde julio de 2015, el paro registrado ha disminuido un 31,95%, al pasar de 91.804 a 62.470 personas, logrando así una reducción del número de desempleados mayor que en el resto de España. Cuidar con esmero los servicios públicos destinando a ello más recursos no sólo es compatible con el crecimiento económico y la mejora del empleo. Si a los datos nos atenemos, los mejora.

Mi Gobierno continúa trabajando, como ha hecho a lo largo de toda la Legislatura, guiado por un aragonismo moderno, exigente y leal a un tiempo con España. Hemos recuperado la senda de la bilateralidad, sin perjuicio de la debida participación en los órganos multilaterales del Estado autonómico. Continuamos trabajando con el Gobierno de España para impulsar las soluciones que Aragón necesita en cuanto competan al Estado, para avanzar en el diseño del Acuerdo económico-financiero previsto en el artículo 108 de nuestro Estatuto. En este marco, exigente y leal, mi Gobierno ha continuado defendiendo sus competencias ante el Tribunal Constitucional, ya sea cuando el Estado ha impugnado normas aragonesas, ya impugnando las estatales que pudieran invadir las competencias que nos reserva el Estatuto. Hemos seguido propugnando una financiación autonómica ajustada al coste real de los servicios y que tenga en cuenta las peculiaridades de Aragón, alejando la amenaza del trasvase del Ebro, buscando fórmulas con la Administración general del Estado para alargar la vida de la central térmica de Andorra y planes alternativos para las cuencas mineras, forjando una alianza estratégica con Valencia para exigir ante el Gobierno de España y la Unión Europea el impulso del ramal Zaragoza-Teruel-Sagunto del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, promoviendo con otras Comunidades Autónomas acciones decididas de lucha contra la despoblación o acordando con la región francesa de Nouvelle Aquitaine el camino para lograr la ansiada reapertura de la línea internacional de Canfranc.

Aragón se ha situado como Comunidad líder en el impulso a las políticas sociales. Mi Gobierno está reduciendo las listas de espera de modo que el número de pacientes con demoras de más de 180 días ha descendido un 53% en dos años, hay 1.400 pacientes menos en lista de espera que en junio del año pasado y 6 de los 13 hospitales públicos han concluido el pasado mes sin demoras. Además, tanto para mejorar las plantillas como para estabilizar al personal existente, mi Gobierno ha realizado la mayor oferta de empleo público de la historia del SALUD, 8.500 plazas. En Aragón hay 11.111 nuevos dependientes atendidos y cada día se incorporan 9 dependientes al sistema, frente a los 5 que se perdían en la anterior legislatura, y 330.000 pensionistas ya no tienen que adelantar el dinero de sus medicamentos. En educación no universitaria hemos incrementado 1.500 docentes y hasta final de legislatura vamos a ofertar más de 3.000 plazas, evitado el cierre de 100 escuelas rurales con 6 o menos alumnos e incrementado el presupuesto para becas de comedor en más de un 30% pasando en tres años de 7.500 a 12.000 beneficia-

rios, mientras que las becas de material alcanzan el 100% del coste y llegan a 19.200 estudiantes, es decir mil más que hace solo dos años. En educación universitaria, además de impulsar la Ley de Ciencia, hemos puesto en marcha nuevas becas para más de 2.000 estudiantes y 15.000 estudiantes tendrán hasta un 50% de bonificación en la matrícula de alumnos de grado de la Universidad de Zaragoza, en función de los créditos superados en primera matrícula el curso anterior.

El impulso a las políticas sociales en el marco de la austeridad responsable que guía la acción de mi Gobierno se completa con la defensa y promoción de los derechos civiles que está siendo otro de sus ejes fundamentales. En este último año mi Gobierno ha aprobado los proyectos de Ley de Igualdad y Protección Integral contra la Discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, y de los Derechos y la atención a las personas con discapacidad. Se completa así el impulso normativo a los derechos civiles de muy diversos colectivos que fue uno de los compromisos asumidos al inicio de la Legislatura. Los fondos para luchar contra la lacra de la violencia de género se han incrementado en un 90%.

Todos los indicadores económicos demuestran que nuestra economía avanza y las expectativas son buenas. La labor de diálogo y concertación con los agentes sociales, plasmada en dos proyectos de Ley aprobados por mi Gobierno, los de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón y el de diálogo social y participación institucional en Aragón, está dando sus frutos. Los empresarios aragoneses mantienen un gran optimismo sobre la marcha de la economía tal cual refleja el Indicador de Confianza Empresarial (ICE), que en el primer trimestre del 2018 continuó su progresión hacia máximos históricos. Aragón, junto con Madrid y Cataluña, lideran los motores básicos de competitividad, según el Índice de Competitividad Regional, que elabora la Comisión Europea para las 263 regiones europeas, y el producto interior bruto de Aragón creció en el primer trimestre de 2018 un 0,7% con respecto al último trimestre de 2017. La economía aragonesa ha incrementado su ritmo de avance en los tres primeros meses de 2018 un 3,4% con respecto al mismo periodo del año anterior, porcentaje que supera la media nacional y del conjunto de países de la UE. Las exportaciones aragonesas registraron un incremento interanual del 10,6% en el conjunto del año 2017, mientras que en España el incremento fue del 8,9%, de acuerdo con los datos del Ministerio de Economía. Con esta cifra, las ventas al exterior batieron un nuevo record histórico anual en la Comunidad Autónoma al alcanzar un valor de 12.019,8 millones de euros.

La apuesta por los sectores estratégicos que ponen en valor nuestros recursos endógenos está dando fruto también y, gracias a ya numerosas iniciativas empresariales, avanzamos hacia un Aragón con un nuevo modelo productivo consolidado basado en la innovación y la sostenibilidad. Hemos vendido más de 650.000 metros cuadrados en las plataformas de Zaragoza, Huesca, Teruel y Fraga, donde ya trabajan más de 16.000 empleados, y el interés por estas ubicaciones no decrece. En relación con las

energías renovables, se encuentran autorizados o en avanzado estado de tramitación más de 142 parques eólicos, que generarán 4.158,51 megavatios, y 42 proyectos fotovoltaicos, que generarán 1.674,35 megavatios. Aragón se ha posicionado ya como una potencia en energías renovables en un momento crucial al ser inminente la aprobación de la nueva Directiva europea en la materia, que impulsa una mayor integración de los mercados eléctricos a nivel europeo y promueve una transición justa hacia las fuentes renovables de generación eléctrica. También la apuesta por la agroalimentación como motor de transformación del sector primario está dando resultados con el avance del plan de interés general de Aragón para la implantación del segundo gran centro productivo de BonÀrea en Épila, con 400 millones de euros de inversión y 4.000 empleos, que comenzará a urbanizarse en la primavera de 2019; el proyecto del grupo Pini en Binéfar con una inversión de 70 millones de euros y hasta 1.600 empleos, que ya ha concretado nuevas implantaciones industriales en otros municipios, y el recién anunciado del Grupo Costa en Fraga, entre otros. La industria agroalimentaria en desarrollo en Aragón va a permitir que el producto aragonés se procese en Aragón y no en otras Comunidades, generando riqueza en el territorio, contribuyendo a fijar la población y luchando, de este modo, contra la despoblación.

Mi Gobierno está comprometido en la lucha contra la despoblación y, para ello, ha aprobado la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación y designado a un Comisionado de la Presidencia para contribuir a impulsarla. Pero, además, mi Gobierno está comprometido en la búsqueda de consensos entre todos los territorios afectados por este gravísimo problema para lograr trasladar a las autoridades estatales y europeas la necesidad de impulsar y favorecer políticas, adecuadamente dotadas, que permitan invertir la regresión demográfica que amenaza con acabar con muchos de nuestros pueblos.

Estamos a punto de culminar la reforma del marco institucional y de la administración local emprendida en esta Legislatura. Tras la aprobación de la Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, la colaboración con la Federación aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias está permitiendo avanzar con iniciativas normativas esenciales para la organización de las instituciones de nuestra Comunidad. Mi Gobierno ha aprobado en este último año el proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal y el proyecto de Ley de creación de la Comarca Central.

Mi Gobierno cree en Aragón. Pero mi Gobierno cree también en España, tanto como comparte el proyecto europeo. Por todo ello, porque creemos en Aragón en España y Europa, queremos que ese marco institucional no se vea alterado por la irresponsabilidad de quienes tratan de quebrantarlo, con desprecio del ordenamiento y las instituciones que nos hemos dado, ignorando que el Estado de Derecho está tan inescindiblemente unido a la Democracia como la Democracia al Estado de Derecho, que no hay una sin el otro. Las instituciones expresan, sin duda, el pluralismo político del país y no han de ser nunca puestas

al servicio de quien las gestiona identificando lo institucional y lo partidario, como antaño hicieran otros con nefastos resultados. Las instituciones son de todos y a todos han de servir. Lo expuse ya a estas Cortes en mi comunicación del pasado año y lo reitero en esta: Mi Gobierno no es neutral. Está y estará, con firmeza y con voluntad de integración y diálogo, con la Constitución y las leyes.

No quiero que lo anterior se interprete como auto-complacencia. Es mucho lo hecho, pero también hay todavía mucho por hacer. Los objetos de mi Gobierno en esta Legislatura están conseguidos en su mayor parte y los pendientes están en proceso de ejecución. Pero hay más por hacer por nuestra tierra. Estamos desarrollando el programa de Gobierno de las fuerzas políticas que lo sustentan, unos acuerdos recogidos en los pactos de investidura y otros que, en el seno del debate parlamentario, les han seguido. Todo esfuerzo es poco por Aragón.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2018.

El Presidente del Gobierno de Aragón
FRANCISCO JAVIER LAMBÁN MONTANÉS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio sobre la aplicación del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, a solicitud de la Comisión especial de estudio sobre la aplicación del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra comunidad autónoma, creada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2018 (publicado en el BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018), ha acordado ampliar hasta el día 31 de diciembre de 2018 el plazo de que dispone dicha Comisión para finalizar sus trabajos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos